

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5112

CELEBRADA EL MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2006
APROBADA EN LA SESIÓN 5119 DEL MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 2006



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO PÁGINA
1. <u>INFORMES DE LA RECTORA</u>	3
2. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	22
3. <u>AGENDA</u> . Modificación	25
4. <u>RATIFICACIÓN DE ACUERDOS</u> . Sesión N.º 5111	25
5. <u>REGLAMENTOS</u> . Revisión del artículo 22, inciso e) párrafo final, del <i>Reglamento de Régimen Académico Estudiantil</i> , con base en los nuevos argumentos de la Oficina Jurídica	31
6. <u>AGENDA</u> . Modificación	40
7. <u>CRONOGRAMA DE VISITAS</u> . Cambio de fecha de la visita programada a la Oficina de Recursos Humanos	41
8. <u>JURAMENTACIÓN</u> . MBA. Magda Cecilia Sandí Sandí, Directora de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información	42

Acta de la sesión **N.º 5112, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes treinta y uno de octubre de dos mil seis.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth González García, Rectora; Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería; M.Sc. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; Srta. Jéssica Barquero Barrantes, Sector Estudiantil, M.L. Ivonne Robles Mohs, Área de Artes y Letras; Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales, MBA. Wálter González Barrantes, Sector Administrativo; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y siete minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Ing. Fernando Silesky, la Dra. Yamileth González, y la Dra. Montserrat Sagot.

Ausente la Srta. Noylin Molina, por motivos de salud.

La señora Directora del Consejo Universitario, Dra. Montserrat Sagot, da lectura a la agenda:

1. Informes de la Rectora
2. Informes de la Directora y de Miembros
3. Revisión del artículo 22, inciso e), párrafo final, del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, con base en los nuevos argumentos de la Oficina Jurídica
4. Ratificación de los acuerdos de la sesión 5111 llevada a cabo el miércoles 25 de octubre de 2006. **Artículo 5** referente a la propuesta de modificación al Reglamento de posgrado en especialidades médicas y **artículo 7** referente al proyecto de ley sobre la adhesión de Costa Rica al Tratado de Budapest.
5. Proyecto de Ley *Reforma de los Códigos Civil y de Familia para introducir disposiciones sobre la protección de la vida humana*
6. Propuesta de modificación al *Reglamento para el reconocimiento, equiparación o convalidación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior* (en cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 5056, artículo 3, del 21 de marzo de 2006).
7. Propuesta para cambiar la fecha de la visita que el Consejo Universitario hará a la Oficina de Recursos Humanos, de conformidad con el cronograma aprobado en la sesión 5101, artículo 8, celebrada el 4 de octubre de 2006
8. Juramentación: MBA. Magda Cecilia Sandí Sandí, Directora de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información.

ARTÍCULO 1

Informes de Rectoría

La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Junta Directiva del CINDA

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ se refiere a la reciente visita que hizo a España y Bélgica para atender obligaciones de la Universidad de Costa Rica.

Indica que en la reunión de la Junta Directiva del Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA), del cual la Universidad forma parte desde hace mucho tiempo. En la reunión número 39, realizada los días 15, 16 y 17 de octubre, tenía diferentes propósitos, y entre ellos realizar una sesión académica dedicada a la presentación de un estudio que el CINDA viene haciendo desde hace dos años y corresponde al Informe sobre Educación Superior en Iberoamérica, el cual es coordinado por el Dr. José Joaquín Bruner, quien hizo una presentación general del estudio.

El informe está constituido por cinco temas: acceso, gestión, calidad, investigación y desarrollo y financiamiento, y sus relaciones; cada uno de los temas es analizado por un investigador o por un equipo en cada país, de acuerdo con una guía que presenta la coordinación general.

A ella le correspondió hacer un análisis y una presentación del capítulo de acceso a las universidades, eje que conoce a fondo, y que tiene relación con la evolución de la matrícula de grado, posgrado, entre universidades públicas y privadas, la distribución anual de grado por sectores o áreas de conocimiento, cambios en las políticas de ingreso en las universidades y evolución de las tendencias.

En el caso del apartado que presentó y estudió, y de los otros, la escogencia de las variables tienen un gran sesgo cuantitativo y muy poco análisis, lo cual presenta la agravante de que en los países iberoamericanos, hay datos que son bastante inaccesibles; la información cuantitativa no está disponible y eso hace que el estudio tenga vacíos importantes que van a tratar de complementar.

Explica que hubo una presentación por cada uno de los ejes y luego se llevaron a cabo dos mesas redondas alrededor de los cinco capítulos que tiene el Informe sobre Educación Superior en Iberoamérica, que está en proceso y que cuando se llenen esos vacíos y se concluya, estima que será un importante elemento para la gestión de las universidades de Iberoamérica.

La segunda parte de la sesión de CINDA se dedicó al análisis de estrategias del futuro trabajo del Centro Interuniversitario de Desarrollo.

b) Universidad Católica de Lovaina

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ informa que el 18 de octubre tuvo la oportunidad de participar en diferentes reuniones en Bruselas, entre ellas visitó la Universidad Católica de

Lovaina, específicamente la Facultad de Filosofía y Letras, su antigua facultad. Habló con el decano, los directores y encargados de proyectos, fundamentalmente de Letras, Lenguas Modernas y de Historia.

Las reuniones permitieron fortalecer un intercambio que había sido muy importante en el pasado para la Universidad de Costa Rica y que se cortó en los últimos años.

Recuerda que en el pasado, personas que tuvieron un desarrollo importante para el país y para la Universidad fueron formados en la Universidad de Lovaina; entre ellos recuerda a Arnoldo Mora, Marielos Giraldo y Fernando Durán.

Por asuntos muy particulares en Bélgica y por las políticas de becarios en la Universidad de Costa Rica, esa relación se interrumpió, pero están tratando de fortalecerla, porque es importante para la Universidad de Costa Rica.

Se dialogó con los departamentos sobre la posibilidad de diferentes intercambios, con el propósito de que algunos profesores de la Universidad de Costa Rica asistan a la Universidad Católica de Lovaina para hacer sus doctorados en el Departamento de Filología, pues es importante que se les enseñe sobre literatura hispanoamericana y se formen en algunas otras disciplinas.

Un eje que se trabajó ampliamente, fue el de la Enseñanza del Francés a Distancia, el cual la Escuela de Lenguas de la Universidad de Costa Rica quiere desarrollar con más fuerza. Se tenía un convenio con la UNED, pero fue cortado por la misma UNED, por lo que la Universidad de Costa Rica está buscando otras alianzas, pues hay posibilidades importantes para fortalecer la enseñanza del Francés a Distancia.

Agrega que a pesar de que todo lo que se habla en esas reuniones tiene que ser ratificado en otras instancias, las reuniones se dieron con el encargado de Cooperación externa, el Vicerrector de Relaciones Exteriores y con el Rector, con quien se firmó un acuerdo de cooperación general, o sea, que al menos ya existe un acuerdo marco de relación con la Universidad Católica de Lovaina, el cual fue previamente revisado por las instancias competentes.

Recuerda al Plenario que la Dra. Ana María Sittenfeld estaba participando ese día en las reuniones, y estaba trabajando en Lovaina cuando ella llegó y trabajaron con el Encargado de Cooperación de la Universidad Católica para tratar de llegar a un acuerdo importante.

Se espera firmar el acuerdo tomado antes de concluir el año; en él se establece una cooperación para que puedan asistir entre 3 y 5 profesores o profesoras de la Universidad de Costa Rica a realizar sus doctorados y la Universidad Católica cubriría un 50% de las necesidades, no en efectivo, pero sí en especies; o sea, les darían residencia y la cobertura del seguro de salud y un pequeño estipendio, lo cual viene a ser una gran ayuda para algunos de los profesores y profesoras que deseen hacer un doctorado en la Universidad Católica de Lovaina.

Además, se habló de otras posibles pasantías de 1 a 6 meses para los ex becarios costarricenses.

c) Unión Europea

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ indica que al siguiente día de la reunión en la Universidad Católica de Lovaina, se llevaron a cabo reuniones en la Unión Europea, con los encargados de proyectos en desarrollo y particularmente con los encargados del proyecto del Centro Nacional de Biotecnología, el cual es un proyecto con el cual se han tenido bastantes problemas para su ejecución, fundamentalmente, por razones administrativas.

Comenta que el Ministerio de Ciencia y Tecnología indicó que el proyecto debe contar con un refrendo de la Contraloría General de la República y eso hace que el proceso tarde más, por lo que la Unión Europea ha estado fijando nuevos plazos.

Hace un año la Unión Europea depositó 4 millones de euros en una cuenta en Costa Rica, los cuales no se han utilizado. La Unión Europea está a punto de cerrar el proyecto, de ahí la importancia de negociar con ellos, se dio plazo hasta fines de diciembre para que el convenio esté refrendado y se empiecen a ejecutar esos recursos.

Recuerda al plenario que los recursos totales corresponden a 11 millones de euros.

Por otra parte, sostuvieron reuniones con los encargados de Desarrollo de la Cooperación con América Latina, porque se están estableciendo nuevas relaciones y estrategias de parte de la Unión Europea hacia los proyectos en América Latina.

d) Marchas contra el TLC

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ se refiere a las actividades de los días 23 y 24 de octubre, en relación con las marchas contra el TLC, para que cuenten con la visión de la Rectoría y de la Administración.

Indica que los miembros del Plenario, la Comisión institucional de paro activo, sobre el TLC, creada por el Consejo Universitario, trabajó desde la Rectoría con el propósito de darle apoyo a la Comisión en acciones de coordinación institucional y en ese sentido se pueden señalar varias acciones: la primera corresponde a la resolución emitida por la Rectoría el 17 de octubre, por medio de la cual se dan las autorizaciones necesarias para avalar la participación de las personas de la comunidad universitaria que deseen participar en las marchas.

Según lo establecido en la resolución, se suspenden las actividades de carácter obligatorio para los estudiantes y de alguna manera se estimula a los académicos, funcionarios y funcionarias a participar.

En general se dio apoyo logístico a las actividades de paro activo realizadas en esos días, porque algunas unidades querían pasar algunas de las películas y desarrollar algunas acciones.

En relación con el día martes 23 de octubre, desde muy temprano, en la mañana, se interrumpió la sesión del Consejo Universitario, porque se les informó que había serias discusiones entre el mismo movimiento que iba a participar en la marcha, pues de que unos querían ir a la marcha y otros planteaban la idea de hacer bloqueos. A media mañana, comprendieron que la mayoría decidió ir a la marcha; sin embargo, un grupo de personas, la

mayoría de ellos estudiantes universitarios, decidieron bloquear la calle junto a la entrada de Derecho.

Seguidamente, explica algunas de las medidas que se tomaron. En el transcurso de la mañana se dieron varios incidentes, debido a que algunos estudiantes trataron de sacar materiales, parte de ellos desechos, con los cuales no había ningún problema, pero se intentaron sacar bancas y algún mueble; activos de la Institución, lo que originó que la seguridad estuviera más vigilante en la entrada del edificio; se cerró el portón de la Rectoría. Se conversó con los estudiantes, se resolvió la situación, se acordó cómo debían entrar y salir los estudiantes.

Lo más preocupante fue que se encontraron unos materiales de alto riesgo para la vida humana en los jardines de la Facultad de Ciencias Sociales; más de 20 bombas molotov, 2 bazucas artesanales, resorteras, pólvora, bolinchas y material inflamable; lo cual generó una gran preocupación por lo que se podría dar, lo cual motivó que se estuviera más pendiente de la situación en el edificio y que la seguridad estuviera mucho más vigilante de lo que entraba o salía.

Especifica que se les dijo a los estudiantes que en caso de darse alguna confrontación, la seguridad de la Universidad tenía ordenes de hacer entrar a los estudiantes y cerrar los portones.

Comenta que en un momento, los antimotines estuvieron rodeando el campus, y corrían rumores de que venían sobre los estudiantes.

Se dio un momento en el que ella llamó al Ministro de Seguridad, quien le planteó la posibilidad de que ella negociara con los estudiantes, para que dejaran una vía libre, porque se estaba creando una gran conmoción en el área.

Personalmente, le expresó que con los estudiantes que estaban ahí no había ninguna posibilidad de negociación, no creía que hubiese ninguna plataforma de comunicación que permitiera alguna acción diferente a la que se estaba dando.

El señor Ministro le dijo que los antimotines ya tenían la orden de actuar, discutieron un poco la posición de la Universidad en el sentido de que una confrontación de ese tipo no le conviene a nadie, ni a la Universidad, ni al Gobierno, por lo que el señor Ministro se comprometió a comunicarse luego.

Posteriormente, la llamó el señor Presidente de la República, para preguntarle sobre la actitud de los estudiantes, deseaba saber si era cierto que no había posibilidad de diálogo o negociación y al final decidieron retirar los antimotines, por lo que en un determinado momento, poco después del mediodía, se retiraron y los estudiantes que en un principio eran unos 25, cuando se iba a dar la confrontación eran aproximadamente 60, y en la tarde había más de 200 personas, que incluían estudiantes universitarios, de secundaria, sindicalistas y hasta niños de muy poca edad.

Aproximadamente a las 8:00 p. m., los estudiantes depusieron el bloqueo, quemaron todos los materiales que tenían en la vía pública, lo cual provocó un gran congestionamiento ambiental, se llamó a los Bomberos y a Seguridad; y en menos de media hora se había deshecho el bloqueo.

e) Visita a la Sede de Guanacaste

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ informa que el día miércoles 25 de octubre visitó la Sede de Guanacaste, donde, además de participar en el acto de graduación y en reuniones de vida cotidiana, se reunió con los grupos que están trabajando los centros infantiles laboratorios, pero desea resaltar dos reuniones alrededor de dos proyectos mucho más grandes, que la Sede de Guanacaste está desarrollando, el primero tiene que ver con el proyecto para desarrollar un programa de atención integral de la salud, similar al que se desarrolla en San José, puesto que existe la posibilidad de que la Sede de Guanacaste asuma la coordinación de los EBAIS de la región.

Se reunió con el Dr. León, encargado de los programas de Atención Integral en San José, con la Directora de la Oficina de Salud, Dra. Eulile Vargas; los encargados de la CCSS, el Director de la Sede de Guanacaste, las autoridades de la Sede y su persona.

En la reunión se avanzó bastante en la posibilidad de implementar un modelo diferente al que se desarrolla en San José, porque integraría la atención a la población universitaria.

En la reunión participó el señor William Vargas, quien sería el responsable de coordinar el proyecto.

Recuerda al Plenario que el señor Vargas es pensionado y fue el primer Director del Programa de Atención Integral en San Pedro. Fue una gran experiencia, pues la Universidad de Costa Rica inició manejando una gran cantidad de EBAIS y luego fue asumiendo cosas más pequeñas.

El programa que se planea para Guanacaste es mixto, porque atendería a las comunidades aledañas a la Sede, las más pobres y las más necesitadas, y por consiguiente a la población universitaria. Se dio un acuerdo de todas las partes de avanzar en ese sentido.

Puntualiza que, la Dra. María Pérez, Vicerrectora de Acción Social, había estado en conversaciones con el Presidente Ejecutivo de la CCSS y hay entusiasmo de ambas partes para avanzar en esa línea, lo cual abre la posibilidad de que las otras sedes universitarias caminen en esa dirección.

En horas de la tarde asistió a la empresa AD ASTRA, del conocido astronauta Franklin Chang, ubicada en Liberia, Guanacaste y que se dedica a la fabricación de cohetes para actividades espaciales que se dan de manera bastante amplia. La visita tenía como propósito llevar a buen término las conversaciones y las negociaciones que, de antemano, la Dirección de la Sede ha venido desarrollando con ellos en el sentido de establecer una alianza específica.

De acuerdo con el proyecto, hay necesidad de fortalecer la enseñanza de las ingenierías en la región, lo cual coincide con una acción que la Facultad de Ingeniería viene desarrollando desde hace algunos años.

Comenta que en la sede se imparte la carrera de Ingeniería Eléctrica, y para el 2008 se espera dar Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil.

La empresa tiene entre su personal a algunos investigadores sobresalientes de la Universidad de Costa Rica, como, por ejemplo, el caso del señor Jorge Andrés Díaz, y también

tienen algunos jóvenes que están empezando sus estudios y necesitan terminar la carrera, por lo que se matricularán en la carrera de Ingeniería Eléctrica de la Sede.

Además, está el acuerdo en que el Dr. Franklin Chang y Rónald Chang impartan clases, este último es ingeniero civil graduado en la Universidad de Costa Rica y un profesional muy competente.

Por otra parte, el señor Franklin Chang tiene un proyecto que consiste en traer académicos científicos de muy alto nivel de universidades de los Estados Unidos para que den pasantías a su equipo. En enero de 2007 vienen dos altísimos científicos premios Nobel a dar un curso sobre plasma y se dio el ofrecimiento para que los estudiantes de Ingeniería Eléctrica de la Sede de Guanacaste participen. Son cursos por los que hay que pagar, pero en el convenio se harán los ajustes necesarios para lograr la participación prioritaria de los estudiantes de la Sede de Guanacaste y de la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, tanto de grado y posgrado.

Existe el caso de una joven profesora de Física, recomendada por la Escuela de Física, para que imparta cursos de Física; se dice que es una muchacha brillante. Ya se incorporó a trabajar con el equipo de Franklin Chang, e incluso, el señor Chang, le consiguió una beca para que realice el doctorado en los Estados Unidos.

Estima que son negociaciones muy positivas para la Universidad, por los beneficios que puede traer y por la imagen a escala nacional.

Puntualiza que el señor Chang no se encontraba en el país, por lo que se comunicaron por medio del sistema IPM, que permite ver a la persona con quien se conversa, sistema que se implementará en la Universidad de Costa Rica en el 2007.

LA SRTA. JESSICA BARQUERO señala que evidentemente se va a referir a los hechos ocurridos el 23 y 24 de octubre.

Con respecto a los activos o desechos que se estaban sacando de la Institución, indica que le preocupó mucho lo ocurrido ese día, porque los compañeros que se encontraban en el Frente Ecologista Universitario, ubicado en el edificio Saprissa, donde tiene su espacio físico, donde hay mucha basura, porque ellos hacen sus muebles y sus cosas con desechos; sin embargo, algunos de ellos la llamaron porque no les permitían abrir sus instalaciones y sacar las cosas.

Fuera de sus instalaciones, tenían latas, pedazos de madera y otros. En Ciencias Sociales estaba ocurriendo la misma situación, ya que la Decana de la Facultad había llamado a don Carlos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil y le informó que se estaban sacando activos de la Universidad. El sillón que pudo observar no cree que sea un activo de la Universidad, porque estaba en condiciones pésimas, así como el resto de cosas que eran basura.

Le preocupa que se diga que existen dos posiciones en los estudiantes; unos que quieren marchar y otros que desean hacer bloqueos, porque se está intentando desviar la discusión.

Personalmente, argumenta que ese no es el problema político; el problema fundamental era que se estaban violentando los espacios de los estudiantes, porque ni siquiera se les

estaba permitiendo el ingreso o sacar lo que era de ellos. Por lo que se pregunta, qué va a pasar mañana si algún estudiante dejó algunos de sus libros en la Federación, ¿tampoco le permitirán sacarlos?

Agrega que en el transcurso del día, como no permitían a los estudiantes sacar las cosas por las entradas de la Universidad, ya que estaban custodiadas por los oficiales de seguridad, los estudiantes optaron por hacer, lo cual le parece bastante lógico, porque era basura, pasar los materiales por encima de las mallas, y en ese preciso instante llegaron a poner alambre a las mallas, mientras el bloqueo se mantenía, por lo que los estudiantes no podían sacar ningún elemento por ningún lado.

Señala que le preocupa mucho esa situación porque no eran activos de la Institución; ella estaba ahí, y los observó, don Carlos Villalobos también estaba ahí, y la gente de seguridad y se dieron cuenta de que no se trataba de activos de la Institución, sino que simplemente no se estaba permitiendo al movimiento estudiantil, sacar cosas que no eran bombas, gasolina o alguno de esos elementos que, al parecer, se encontraron en los alrededores de la Facultad de Ciencias Sociales.

Manifiesta que tenía entendido que esos elementos se habían encontrado en el bosquecito de la Universidad. Le preocupa que hasta el momento ella no ha podido ver el acta que levantó la Oficina Jurídica, e inclusive le solicitó a la señora Rectora que conversara con el señor Luis Baudrit, Jefe de la Oficina Jurídica, para que le facilite una copia, porque ella se la solicitó y él no quiso facilitársela. Ahí se está violentando el *Reglamento del Consejo Universitario*, ya que el artículo 9, inciso f), dice que los miembros del Consejo Universitario tienen derecho a acceder a la información para el ejercicio de sus funciones.

Por otra parte, le preocupa lo relacionado con los materiales encontrados, ya que no considera que hayan sido los estudiantes quienes pusieran esos materiales en los alrededores de la Facultad de Ciencias Sociales. Estima que corresponde a un montaje.

Enfatiza que el Gobierno del Sr. Óscar Arias no es ni pacifista ni solidario, como quieren hacerlo parecer, incluso en las noticias del 24 de octubre, en la tarde, el Ministro de Seguridad mencionó que la Federación de Estudiantes no tenía nada que ver con el bloqueo, y que los que estaban ahí eran un poco de trotsquista y anarquistas radicales y que ojalá la lluvia los sacara pronto de ahí, porque, sino, ellos iban a tener que eliminar el bloqueo.

Luego se argumenta que hubo una negociación entre los estudiantes y el Gobierno para que se levantara el bloqueo, lo cual no es cierto.

Insiste en que los artículos y sustancias encontrados en los jardines de Ciencias Sociales, no fue una actividad del movimiento estudiantil. Ellos tienen muy claro cómo se mueven los grupos, hay espacios de coordinación y comisiones que se manejan a lo interno del movimiento estudiantil para todo ese tipo de actividades, y en ningún momento tuvieron conocimiento de que eso se iba a realizar, incluso en las noticias aparecen imágenes de estudiantes con botellas y dicen que lo que tienen son bombas molotov y que eso ocasionaría graves problemas a los policías.

Destaca que si se observan las botellas, son de plástico, que posiblemente tenían gasolina ya que con ellas se quemaron las barricadas, acción necesaria luego de una manifestación porque permite que los participantes puedan dispersarse.

Una bomba molotov en un envase plástico no tiene sentido de ser, porque al caer no sucede la explosión, ya que la botella no se quiebra.

Estima que la información se está maquillando a conveniencia.

Agrega que ese día se dio otra situación, la señora Rectora mencionó por qué razón se estaba tratando de que los estudiantes entraran a la Universidad, para luego cerrar los portones.

Considera que, en ese momento, la Universidad tenía que tener los portones abiertos, ya que los estudiantes se encontraban en una situación de peligro; es evidente que se iba a aplicar toda la fuerza policial sobre ellos y la Administración ante eso recurre a cerrar los portones.

Ese día llamó a la Dra. Montserrat Sagot, para ver si podía intervenir y para que averiguara por qué se iban a cerrar los portones y que consideraran la posibilidad de que se abrieran.

Un grupo de estudiantes que venía de la marcha esperaba que el portón ubicado en las cercanías de FUNDEVI estuviera abierto para ingresar en la Universidad y llegar hasta la Facultad de Derecho lo antes posible.

Seguidamente, indica que, según ella había escuchado, la Comisión de Paro Activo había acordado que se hicieran todos los trámites para que se mantuvieran absolutamente todos los portones abiertos; sin embargo, en los momentos difíciles y cuando se sabía que iba a haber una intervención policial, la Administración recurre a cerrar los portones.

Dichosamente, no se dio una intervención policial fuerte, porque no se imagina qué hubiera sucedido, probablemente todos los estudiantes bajo los efectos de los gases, pegados contra los portones esperando a que se les pasara el efecto del gas o a que terminaran de pegarles.

Reitera que desea saber por qué razón la Oficina Jurídica está negando el acta donde se constata el hallazgo de los elementos encontrados en los jardines de la Facultad de Ciencias Sociales.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE le indica a la señora Rectora que conversó con unos compañeros que están participando en las actividades que se desarrollan en Golfito, quienes le planteaban, con gran preocupación, la forma en que la Universidad está trabajando en Golfito. Le mencionaron que las condiciones para impartir las lecciones no son las apropiadas, ya que son bastante pobres; además, perciben un conflicto entre lo que deseaba hacer la Vicerrectoría de Investigación y la Vicerrectoría de Acción Social, y que la Universidad no está atendiendo realmente las necesidades de las personas en Golfito. Le mencionaron que eran necesarias más capacitaciones cortas en lugar de carreras largas, para efectos de lo que se requiere en la zona.

Por esos comentarios, le escribió al señor Jorge Lobo, para saber qué era lo que estaba ocurriendo en Golfito, e incluso conversó con él en la marcha, y le confirmó que ellos en general tienen esas preocupaciones; además, le comentó que él fue destituido del cargo sin previo aviso y que su nombramiento había sido, también, sin previo aviso. En síntesis por lo

que desea conocer cuáles son las condiciones en las que se encuentra la Sede de Golfito, en el momento actual.

Por otra parte, indica que tiene una inquietud relacionada con la visita de personeros de la Oficina de Seguridad y Tránsito, ya que hace dos semanas estuvieron presentes en el plenario el Jefe de Servicios Generales, Seguridad y Tránsito, y los compañeros de la Seccional, conversando con el plenario sobre la seguridad y la preocupación que ellos sienten.

Desea resaltar un elemento importante, y es que durante la presentación de los dos compañeros: los jefes de Servicios Generales y de Seguridad y Tránsito, se planteó el esfuerzo tan fuerte que ha hecho la Administración en la capacitación civilista que ha sido una preocupación del plenario; además, se refirieron a la importancia de la capacitación para atender situaciones críticas.

Comenta que en el plenario no se ha cuestionado realmente que ellos tienen que saber usar un arma y resolver situaciones de conflicto.

A pesar del gran énfasis que hicieron en la capacitación civilista que han recibido, personalmente les solicitó que le indicaran cuántas capacitaciones han recibido durante el 2006, con su respuesta dejaron ver que no han recibido capacitación durante ese año, a pesar de que plantearon que era una línea fuerte en sus oficinas, y eso no le agradó, porque el Consejo Universitario convoca a las personas para escuchar las realidades y no situaciones ficticias, que no se están dando.

Ellos justifican que no han podido dar capacitaciones porque no cuentan con los recursos para hacerlo.

Agrega que le preocupa esa situación porque se han dado tres eventos, en donde se han dado enfrentamientos con los grupos estudiantiles, generando gente golpeada, y la duda siempre es: "tenían los compañeros la capacidad para manejar esas situaciones". Algunas de esas situaciones son la ocurrida en la entrada de Ciencias Agroalimentarias, y la última situación se dio en la Facultad de Letras, cuando unos estudiantes estaban poniendo unas mantas con autorización del Decano de la Facultad; a pesar de que al Consejo Universitario se les dejó claro que el Decano tiene sus potestades de las puertas hacia adentro y no hacia fuera. Posiblemente, el Dr. Alexander Jiménez Matarrita no tenía claridad, pero, independientemente de ello, había permiso de una autoridad institucional y en esa ocasión hubo golpes.

Su duda radica en si esas situaciones se dan porque las cosas llegan a un punto en que es difícil manejarlas o porque los compañeros no están formados para atender esas circunstancias.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT le indica a la señora Rectora que la visita que hicieron al plenario los compañeros de la Seccional, junto con el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y el señor Jesús Brenes, personalmente le dejó muy mal sabor, porque se les hicieron preguntas directas que no respondieron.

Agrega que la M.L. Ivonne Robles les hizo preguntas muy puntuales sobre lo ocurrido en Letras y no respondieron; además, los miembros del plenario pudieron observar que se da un serio conflicto entre el personal de Seguridad y Tránsito y las jefaturas, y personalmente no

observó ninguna buena voluntad para resolverlo. No miró ninguna buena voluntad para el diálogo y para entrar a escuchar las posiciones de los compañeros de la Seccional, quienes muy seriamente presentaron al plenario documentación y cuestionamientos, y no pudo observar una buena actitud en ese sentido.

Personalmente, quedó muy preocupada, y así lo ha compartido con compañeras y compañeros del Plenario, como resultado de esa visita, porque, en lugar de aclarar los asuntos, generaron mayores preocupaciones.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS se refiere a la posible participación del Programa de Atención Integral en Salud, en Guanacaste.

Particularmente, le satisface que la Universidad de Costa Rica pueda participar en un proyecto de provisión de servicios públicos en el primer nivel de atención, como una alternativa de relación pública-pública que, en alguna medida, pondría de manifiesto que en el país no es necesario establecer y reforzar las relaciones público-privado para atender una situación tan sensible, como es el caso de la salud de las personas.

El primer nivel es la vía de entrada al sistema de salud y esa vía de entrada debe hacerse de la mejor manera posible e inteligente y, ojalá, de la forma más humanista y académica, en el amplio sentido de palabra.

Señala que ha estado solicitando, y espera que en el mes de noviembre se reciba en el plenario al Dr. Mario León y a su equipo, para que expliquen en qué consiste el PAIS, cuáles son los alcances y cómo se está dando ese valor agregado que se planteó en el último convenio entre la CCSS y la Universidad de Costa Rica. Un valor agregado que pasa por el tema de lo académico y que tiene algunos vacíos, a los cuales la Administración debe poner atención.

Por ejemplo, hasta el momento, por el PAIS no pasan estudiantes de Medicina en su internado rotatorio universitario en salud comunitaria; eso se da porque el último año, antes de formar parte del Consejo Universitario, fue profesor del Internado rotatorio en salud comunitaria, y se dio un conflicto importante entre la CCSS, el CENDEISSS y la Universidad de Costa Rica, por cuanto los estudiantes de la Universidad que pasen por el PAIS dejan de tener beca porque algunos funcionarios de la CCSS consideran que el país debe verse como una instancia que vende servicios a la CCSS, sin importar que la naturaleza de la UCR es pública.

Explica que es sabido que los internos universitarios tienen una beca y como el Programa en Salud se ve como una venta de servicios, el argumento de la CCSS es que la Universidad de Costa Rica debe cubrir esa beca. Lamentablemente el Dr. Mario León, el Director de la Escuela de Medicina, y las autoridades del CENDEISSS suspendieron la rotación al menos hasta setiembre del 2005. Eso, en alguna medida, es una oportunidad que pierde la Universidad de Costa Rica; la Institución debe tener la mayor cantidad de estudiantes participando en ese programa.

En el caso de Guanacaste, se había hablado sobre la posibilidad de que se iniciaran esfuerzos y propuestas innovadoras para la apertura de programas que integren la relación entre turismo y salud, que es un vacío existente en Costa Rica.

Estima que Guanacaste es una muy buena opción para arrancar con un buen programa de capacitación en el área de turismo y salud. Hay pocas experiencias que resguarden la salud de los turistas, tanto nacionales como internacionales.

La Universidad de Costa Rica es la única universidad de América Latina que tiene ese programa de vinculación con el sector público, y el PAIS es una excelente estrategia para disminuir los movimientos de privatización que se dan en el sector salud en el mundo y particularmente en América Latina.

EL ING. FERNANDO SILESKY felicita a la Srta. Jéssica Barquero por la obtención de su título, la semana pasada.

Agrega que le llena de mucha complacencia la propuesta presentada por la señora Rectora con respecto a que se desarrolle el proyecto PAIS en Guanacaste.

Comenta que la época en que fue Decano de la Facultad de Ingeniería, visitó Guanacaste y en ese momento se propuso llevar a cabo un proyecto similar al que se está desarrollando en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, con los EBAIS; el factor más importante es que las sedes no tienen capacidad y hay que crearla, lo cual requiere un proceso que se debe contemplar; de ahí que la interrelación con el proyecto PAIS deba ser sumamente importante para brindar asesoría.

Desea que el proyecto que se espera desarrollar en Guanacaste sea un proyecto de mayor relación con la docencia y la investigación, en la parte de los servicios, lo que no se ha dado con los servicios de Microbiología, que es una unidad de servicio que está dando ese servicio y que hasta cierto punto no rima con el *Estatuto Orgánico*.

Seguidamente, le desea a la señora Rectora muchos éxitos en la ejecución de esa nueva propuesta, la cual es de mucha importancia para la Universidad y el país en general.

Posteriormente, hace un planteamiento general referente a ciertos logros que ha tenido la Universidad de Costa Rica para obtener fondos por medio de leyes y que, por diferentes circunstancias políticas, no han sido concretados.

Se refiere al timbre topográfico, proyecto en el que la Universidad de Costa Rica ha estado trabajando desde hace más de 5 años, y el año pasado, cuando inició funciones en el Consejo Universitario, gracias a la colaboración de la Licda. Ernestina Aguirre y el Lic. Esteban Pérez, abogado del Consejo Universitario, se logró que la Sala IV señalara que la mitad de los ingresos generados por ese timbre topográfico se le diera a la Universidad de Costa Rica.

En años anteriores, los ingresos generados por ese timbre se han entregado solamente a la Universidad Nacional, por razones lógicas; haciendo un estudio, se vio que la Universidad de Costa Rica cumplía con los requisitos para recibir ingresos por ese timbre; sin embargo, ha pasado un año y por gestiones canalizadas por las universidades privadas, donde plantean la duda de que los beneficios de ese timbre deben distribuirse con estas.

Personalmente, considera que esa gestión se dio con el propósito de entorpecer y retrasar el envío de esos fondos a la Universidad de Costa Rica.

Seguidamente, indica que se da una situación muy especial con la Ley de Emergencias. El anterior Director de la Comisión de Emergencias, el Dr. Morales, un gran universitario, a

sabiendas de que había una propuesta para entregar el 0,6% a la Universidad Nacional, hizo el *lobby* en la Asamblea Legislativa para que ese 0,6% de un monto específico, se diera la mitad a la Universidad de Costa Rica.

El actual Director, el Sr. Daniel Gallardo Monge, está haciendo todo lo posible para que ese 0,3% no se ejecute y que parte de ese porcentaje se asigne a otros servicios propios de su gestión.

Comenta que funcionarios de la Universidad de Costa Rica visitaron la Comisión de Emergencia para hacerles ver que había una ordenanza institucional para que ese 0,3% se transfiera a la Universidad de Costa Rica, lo cual no se ha hecho, aplicando el tortugismo.

Para no asignar esos recursos, se alude a que la Universidad de Costa Rica tiene mucha plata y que es sumamente fuerte, por lo que han puesto impedimentos con otros intereses para que esos fondos no se ejecuten.

Estima sumamente importante que la Universidad de Costa Rica tenga estratégicamente personas que estén pendientes de esos fondos, para no perder esos recursos, que hacen falta para sustentar proyectos institucionales.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE felicita a la señora Rectora por las negociaciones y convenios hechos, ya que son sumamente importantes, porque favorecen grandemente a la población docente que está muy necesitada de ese conocimiento.

Además, le indica que es importante hacer ese tipo de informes, porque, de esa forma, se justifica ante la comunidad universitaria, su labor y sus salidas del país.

Recuerda que en la página web de Rectoría aparecen los convenios firmados por la Institución.

Posteriormente, pregunta a la señora Rectora cuáles unidades académicas están participando en el desarrollo del proyecto de los EBAIS en la Sede de Guanacaste, ya que la Escuela de Enfermería y el CENDEISSS son los responsables de formar a los ATAP, o sea, a los Técnicos de Atención Primaria, a escala nacional.

Por otra parte, recomienda que la relación entre la CCSS y la Universidad de Costa Rica se mantenga desde el ámbito público, y no se abran espacios para participación privada con el propósito de convertir a los EBAIS en pequeñas clínicas, porque se han dado muchos roces, cuando el médico jefe de determinado EBAIS, solicita que le instalen un electrocardiograma, o el equipo necesario para hacer una gastroscopía; es necesario mantener el principio de que los EBAIS se establecieron con el propósito de brindar atención primaria.

Por otra parte, estima importante invitar a personeros del PAIS, para que informen al plenario sobre su quehacer, porque la mayoría de las investigaciones que se han hecho en todos los EBAIS que conforman el PAIS, las ha hecho la Universidad de Costa Rica, por ejemplo, la relacionada con la vacunación, la obesidad en los niños y el grado de desnutrición.

Exterioriza que le llena de gran satisfacción que los EBAIS lleguen a Guanacaste, su tierra, la más bella del mundo, porque la Universidad de Costa Rica puede hacer mucho en investigaciones y acciones.

Con respecto a la vista de personeros de la Oficina de Servicios Generales, Seguridad y Tránsito, y de la Seccional, personalmente, percibe que los compañeros de la Seccional no están de acuerdo con las propuestas, pero no dan contrapropuestas, y además se dan problemas de relaciones humanas. El liderazgo consiste en compartir, participar y elaborar en conjunto.

LA M.L. IVONNE ROBLES expresa su alegría por los resultados obtenidos en las dos visitas hechas por la señora Rectora, a Bélgica y a Guanacaste.

Dice que se imagina que, como ser humano, la señora Rectora sintió una gran emoción al volver a la Universidad que la formó en sus estudios doctorales, en particular a la Facultad de Ciencias Humanas.

Reafirma como lo mencionó la señora Rectora, que en esa Universidad y en particular en la Facultad de Ciencias Humanas se han formado muchos de los valiosos académicos de la Universidad de Costa Rica, y que ella humildemente no se incluyó, pero desde luego forma parte de la lista que mencionó.

Agrega que al establecer una interrelación entre el estudio de la literatura de América Latina, las posibilidades de lograr doctorados y la empresa del Dr. Franklin Chang, observa que se reafirma, una vez más, la condición de la Universidad de Costa Rica, como Institución Benemérita de la Educación y de la Cultura, porque definitivamente, solo juntos, las ciencias, las letras, las artes y las ciencias sociales, entre otros, es como se consolida la identidad de los pueblos.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES indica que se siente muy complacida por la información brindada por la señora Rectora.

Seguidamente, indica que hay tres sedes que no tienen ningún proyecto en salud: Limón, Guanacaste y el Pacífico, por lo que se observan grandes desigualdades entre un estudiante de una sede regional y un estudiante de la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", quienes cuentan con todo un equipo de salud a su disposición.

Considera que el programa del PAIS podría ser la oportunidad para que las sedes regionales puedan contar con esa atención, tanto para la comunidad universitaria como para la comunidad general.

Agrega que el proyecto le genera una gran interrogante: ¿le compete a la Universidad dar servicios de salud o es una de sus funciones esenciales?, o le compete formar estudiantes y profesionales en investigación y acción social. O le corresponde a la CCSS y otras entidades en el país realizar esa labor, porque, de pronto, la Institución, como universidad, tiene que hacer de todo para toda la población, porque la Universidad lo hace mejor, pero, ¿es competencia de la Universidad?

Aclara que no se está oponiendo al proyecto, solamente se pregunta si le compete a la Universidad llevarlo a cabo, porque en caso de que ocurra una emergencia a escala nacional, como por ejemplo, una epidemia, la Universidad sería la responsable de 100.000 ó 200.000 habitantes. Es un reto muy grande y desea saber si la Universidad está preparada para algo así.

LA SRta. JÉSSICA BARQUERO indica que, hace unas semanas, el Consejo Universitario, con gran dificultad, sacó un pronunciamiento que resultó de una propuesta de la representación estudiantil, la cual se modificó ampliamente; sin embargo, dos días después, el Dr. Henning Jensen, como Rector *a.í.*, quien estuvo participando de la discusión que se dio en el plenario, publicó un pronunciamiento sobre el mismo tema, y le queda la duda sobre cuál fue la motivación que originó un pronunciamiento adicional, porque si había diferencias de fondo, lo pertinente era haberlas comentado con el Consejo Universitario al momento de hacer el pronunciamiento, y no dividir a la Universidad de esa forma.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ indica que es un verdadero placer estar nuevamente en el plenario.

Considera muy importante la vinculación que se está dando por parte de la Universidad hacia la comunidad.

Recuerda al plenario que la M.L. Ivonne Robles y su persona participaron en la charla sobre la importancia de la planificación estratégica en las instituciones de educación superior y uno de los paradigmas que se están cambiando, es que precisamente la Universidad se debe a la comunidad, o sea, la Universidad no es un fin en sí mismo, sino que es un medio para que la comunidad obtenga su desarrollo o tenga la movilidad social que merece.

Desde esa perspectiva, la pregunta planteada por la M.Sc. Mariana Chaves, estima que la Universidad tiene que cumplir con su misión y visión, que consiste en darle calidad de vida a la comunidad, pero nunca alejada de sus principios y valores.

También es responsabilidad de la Universidad dar respuesta oportuna cuando la comunidad la requiere, porque en muchas ocasiones la respuesta de la Universidad no ha sido oportuna, y eso hace que la imagen de la Institución no sea bien valorada con respecto a lo que hace.

Por otra parte, se alegra por el hecho de que la Universidad esté vinculada con la comunidad internacional.

Además, menciona que cuando se han dado discusiones sobre apoyo financiero para salir del país, siempre ha manifestado que una universidad que tenga por principio la excelencia y la calidad, jamás la va a lograr encerrada entre cuatro paredes.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que se une a la felicitación dada a la Srta. Jéssica Barquero por su graduación como Bachiller y le desea que pronto termine la tesis para que concluya su licenciatura.

Agrega que, desde hace dos años, la Srta. Jéssica Barquero forma parte del plenario, y sus contribuciones en las comisiones y en el plenario, en algunas ocasiones han sido bien recibidas y en otras ocasiones han generado diferencias. Lo menciona porque pronto concluirá su nombramiento en el Consejo Universitario, y desea aprovechar la oportunidad para desearle el mayor de los éxitos en el fin de su carrera y de su vida profesional.

Seguidamente, le indica a la señora Rectora que le preocupa el asunto de la ayuda de la Unión Europea para Ciencia y Tecnología, ya que el anterior Ministro fue muy claro en el apoyo al CONARE, dado que el Gobierno había asumido una posición muy clara con respecto a que el compromiso se llevara a cabo por las universidades, con aval, sin discusión, por parte

del Gobierno. Sin embargo, tiene entendido que las cosas han cambiado con la nueva Ministra, por lo que le gustaría conocer las expectativas reales, para que no se vaya a perder esa ayuda, debido a que se cuenta con prácticamente un mes y medio para que se logre concretar el proyecto.

Agrega que el apoyo de la Unión Europea abre las puertas en algo que los científicos costarricenses siempre han reclamado, que es el apoyo financiero real para el desarrollo de determinados proyectos, que tienen vínculo internacional y que su proyección hacia el futuro vendría a contribuir de manera significativa al desarrollo del país.

Si se analiza el desarrollo de los países a finales del siglo XX, los que apuntaron hacia la ciencia y la tecnología se desarrollaron vertiginosamente, los países asiáticos son una muestra de ello.

En Latinoamérica también se observan esos resultados, por ejemplo el crecimiento de Chile se debe a la inversión que han hecho en ciencia y tecnología, sin olvidar los demás elementos, inclusive de parte de las universidades privadas, lo cual es interesante de resaltar, dada la óptica de corto alcance que tienen esas universidades.

A nivel científico, la Universidad Católica de Chile contrata científicos extranjeros como profesores, y ese tipo de visión solamente la pueden tener actualmente la Universidad de Costa Rica y el resto de las universidades públicas.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que es del criterio de que en la vida y en todos los procesos, cada persona tiene su propia perspectiva y siempre lo refleja, de ahí que se den las diferencias del enfoque sobre los acontecimientos de la semana pasada.

Personalmente, sabe que la única prohibición que se dio fue la de sacar activos. En el momento en que se indica que se está tratando de sacar una banca y se intentó sacar un escritorio pequeño, se dijo: control absoluto, los activos de la Universidad no pueden usarse para bloqueos de ninguna naturaleza.

Cuando los equipos de seguridad se comunicaron con ella por primera vez, le indicaron que los estudiantes iban a sacar todo lo que se encontraba en la Plaza 24 de Abril, y que iban a asignar un grupo de oficiales para que colaborara con ellos, a lo que ella indicó que se trataba de una acción de los estudiantes, por lo que mal haría la Seguridad de la Universidad, en colaborar abiertamente, ante la prensa, en sacar llantas y demás materiales para el bloqueo.

Aclara que la única puerta que se cerró fue la ubicada al costado de la Rectoría, todas las entradas de la Universidad de Costa Rica estaban abiertas, no se abrieron las agujas, pero eso no se discutió, porque es importante tener presente que en ese tipo de situaciones cualquier grupo de delincuentes puede aprovechar para ingresar a la Institución y hacer cualquier tipo de desmanes.

En los momentos difíciles, había entre 25 y 30 estudiantes y la entrada de Derecho era suficiente para brindarles fácil acceso a la Institución. Las instrucciones giradas al servicio de Seguridad eran las de proteger a la población estudiantil y se estableció una comunicación fluida, según las condiciones existentes.

Con respecto a lo ocurrido con el alambre de púas, la información con la que cuenta es diferente, ya que el único sector de la Universidad que tiene alambre de púas es el terreno que se compró de la Casa de Sasso, el cual los estudiantes cortaron para tratar de sacar algunos materiales, por lo que la Seguridad de la Institución, lo que hizo fue restablecer el alambre de púas.

A raíz de ese incidente, se generó la mitología en el sentido de que la Administración estaba mandando a cercar la Universidad con alambre de púas, no sabe a quién se le puede ocurrir semejante cosa, qué sentido tendría hacer algo así.

Señala que se dio una situación conflictiva, ya que aparecieron materiales peligrosos, no puede afirmar que pertenecían a los estudiantes, que los pusieron enemigos del Gobierno o el propio Gobierno. Solo aparecieron, y se pudo haber generado una situación muy delicada, sin importar quién los utilice; por lo tanto, las medidas tenían que ir dirigidas a proteger la entrada y salida de materiales. Incluso se indicó que lo que salía de la Institución, no volvía a ingresar.

Personalmente, podría creer que esos materiales peligrosos pudieron haber sido puestos ahí por cierto grupo, pero no lo puede comprobar, por lo que no puede afirmar nada.

La realidad es que en el campus universitario se encontraron materiales peligrosos, de lo cual da fe un video y una nota de la Oficina de Seguridad y Tránsito de la Universidad, los cuales podrían haber generado un conflicto serio, por lo que ella, como Administración, tiene la obligación de velar porque el campus universitario no se convierta en un espacio de guerrilla o un espacio de entrada y salida, que va más allá de lo que se desea, y que pueda desencadenar un conflicto de dimensiones muy serias.

Agrega que el día de ayer le solicitó a la Oficina Jurídica la nota, donde se constata la existencia de materiales peligrosos, la cual aún no había sido terminada.

Reitera que la seguridad de la Universidad tenía la línea de apoyar y proteger a los estudiantes, naturaleza innata en ellos cuando el estudiantado ha estado en diferentes conflictos, y por consiguiente velar por el orden institucional y la imagen de la Universidad. Recalca que los portones siempre estuvieron abiertos; no se cerraron en ningún momento.

Seguidamente, se refiere al comentario hecho por algunos profesores de Golfito, e indica que le parece importante que los profesores hagan llegar sus molestias a la Vicerrectoría de Docencia o de Administración, ya que no lo han hecho, y lo sabe porque han estado trabajando en la posibilidad de ampliar la docencia en Golfito.

Agrega que por todos es sabido que en Golfito se está dando una actividad importante por parte de la Universidad, más ligada al ámbito de la investigación y la acción social, y no tanto a la docencia, que es la demanda más importante de la comunidad.

Personalmente, recibió un correo del Sr. Luis Gamboa, quien le hace observaciones sobre algunos asuntos importantes por mejorar, y no ha hecho referencia a situaciones de pobreza. Es cierto que se está dando un proceso de restauración, pero ellos han sido bastante cuidadosos, particularmente con las aulas y la docencia.

En vista de que en los últimos meses se han dado varios robos, los equipos de cómputo que se adquirieron para el laboratorio de cómputo, no se han podido instalar. Los estudiantes que están llevando la carrera de Informática Empresarial están trabajando solamente con dos computadoras, y supone que esa situación está generando descontento.

Agrega que el día de ayer estuvo conversando con la Sra. Libia Herrero y la Encargada de la Sede para ver cómo se garantiza mayor seguridad que permita establecer las dos salas de cómputo.

Particularmente, ha sentido contradicciones entre los grupos, porque el grupo de investigación pareciera querer solo hacer investigación y le molestan los estudiantes; pero ya les ha indicado que la Universidad desea hacer docencia que impacte a la comunidad, y ellos aducen que solamente el 25% de los estudiantes pertenecen a la comunidad, a lo que ella responde que la Universidad está desarrollando la filosofía de: la Universidad en las diferentes regiones del país, por lo que no solamente estudiantes de Golfito van a estar estudiando en Golfito. Se desea una Universidad en todo el territorio nacional.

Manifiesta que existen dificultades con las residencias estudiantiles, porque no se pueden ampliar, por lo que se han ido acondicionando espacios para que tengan comedor y cocina, paulatinamente.

Estima que las mayores dificultades se dan alrededor de la atención de las necesidades estudiantiles, y no de la docencia, pero se compromete a averiguar si existen algunas otras condiciones por satisfacer.

De hecho, si se abre la promoción de otra carrera en Golfito, se están haciendo los ajustes para ver si se desarrolla otro sistema diferente de residencias, en el sentido de habilitar casas donde puedan alojarse estudiantes o alguna otra modalidad.

En el caso del señor Jorge Lobo, estima que ha habido falta de comunicación, porque nadie lo ha destituido, solamente que hay un encargado de proyecto de docencia, otro de investigación y otro de acción social, y el señor Lobo estaba como director académico, ya que él siempre ha señalado que es más académico e investigador y que no quiere desligarse de eso, y ante la ausencia de alguien que oriente las actividades generales del recinto de Golfito, se nombró una directora general de todo el Recinto.

Reitera que lo que ha faltado es comunicación, porque tiene entendido que el Dr. Henning Jensen había hablado con el Sr. Lobo antes de su nombramiento para que asumiera la Dirección Académica.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE aclara que el Sr. Jorge Lobo le indicó que nunca hubo una comunicación formal, ni para nombrarlo ni para destituirlo, porque asume que fue destituido.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ supone que probablemente se ha dado falta de comunicación, porque el Sr. Lobo es muy académico, ha hecho un trabajo importantísimo en Golfito y además es muy apreciado en la Vicerrectoría de Investigación.

Por otra parte, indica que siempre se han dado discusiones sobre los grupos de seguridad de la Universidad, asunto al que ha tratado de ponerle atención. Si es necesario brindar mayor capacitación civilista e incluso técnica profesional, pues se debe fortalecer.

Personalmente, ha coincidido en acciones, no solamente de fortalecimiento de la acción civilista y de la seguridad de la Universidad, sino, incluso, de la seguridad nacional. El año

pasado se trabajó bastante con algunos grupos de la Universidad en la Escuela Nacional de Policía, desde el punto de vista humanista y civilista.

Sabe que ha habido enfrentamientos con estudiantes, donde se han dado golpes de ambas partes, por lo que no podría culpar de previo a la seguridad y tampoco a los estudiantes; es necesario indagar lo ocurrido y se va a investigar con especial interés.

Señala que conoce del conflicto que se está dando a lo interno con parte del personal, en el sentido de que se han establecido nuevos controles que generan reacciones de los funcionarios. Es necesario poner especial atención a las demandas de los funcionarios e intervenir en ese sentido.

Manifiesta que está de acuerdo en asumir las observaciones que hace el Dr. Luis Bernardo Villalobos sobre el PAIS, para que los proyectos salgan de la mejor manera, debido a que se está en la etapa de desarrollo.

Estima que la experiencia del Programa de Atención Integral en Salud de la Universidad de Costa Rica es una experiencia muy valiosa, se ha hecho con una perspectiva muy integral, con bastante inteligencia y ha sido muy bien evaluada. La Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, han considerado el PAIS, como un modelo estrella a escala latinoamericana, con una evaluación excelente.

En el proyecto por desarrollar en Guanacaste, participarían el PAIS, y la Oficina de Bienestar y Salud; por esa razón se invitó a la Sra. Eulile Vargas a participar, para brindar su aporte en lo relacionado con la atención de la población universitaria, tanto estudiantil, docente como administrativa, entre como un componente diferente.

Tal y como lo mencionó la Licda. Ernestina Aguirre, se trata de una alianza especial en el sentido de que se da entre dos instituciones con propósitos tan complementarios, la CCSS y la UCR, en la búsqueda del bien común, instituciones hermanas, porque nacieron del mismo padre y casi en el mismo momento.

La formación de Atención Integral, es algo que se consideró prioritario, específicamente la formación de los ATAP.

Por otra parte, se refiere a lo exteriorizado por el Ing. Fernando Silesky, con respecto a fondos que debe recibir la Universidad de Costa Rica, lo cual le ha preocupado grandemente. En la medida en que han conocido de acciones para eliminar recursos que están dados la Universidad de Costa Rica por leyes, han actuado rápidamente, un ejemplo de ello fue el relacionado con la *Ley de Pesca*.

Es importante conocer la información planteada por el Ing. Silesky para tratar de recuperar esos fondos.

Señala que siempre que se ha actuado de manera expedita, se ha logrado detener cualquier acción que se pretenda para eliminar el ingreso de esos recursos a la Institución, y normalmente se da por asuntos políticos o por el interés de desviar los fondos hacia otras acciones.

Lo relacionado con el timbre topográfico, lo va a retomar, ya que recuerda cuando en el plenario se celebró el haberse concretado.

Se compromete a estar pendiente de la ejecución de esas leyes en los términos establecidos.

Seguidamente, agradece a la M.L Ivonne Robles sus palabras, e indica que fue nostálgico volver a Lovaina; la ciudad ha cambiado mucho, su crecimiento ha sido impresionante, y desde luego, comparte la visión de una universidad que camine hacia el desarrollo científico-tecnológico, tomando en cuenta el desarrollo de las ciencias sociales y las letras, sin perder la perspectiva humanista.

Comenta que la M.Sc. Mariana Chaves señala un planteamiento que personalmente ha compartido, debido a que si bien la Universidad tiene que tratar de incidir en las diferentes universidades, es importante establecer cuál es su función esencial, la cual consiste en generar propuestas y tratar de que se desarrollen, pero no puede sustituir las funciones del Estado, partidos políticos, ni de ningún tipo de organización, que ya tiene definidas determinadas funciones.

La Universidad asumió un híbrido, y lo ha hecho muy bien, de manera excelente, ya que se convirtió en un modelo a escala mundial y se ha consolidado.

Tal y como lo mencionó el MBA. Walther González, la Universidad ha logrado una respuesta oportuna y mejorar calidad de vida, y además, permite fortalecer el espacio de la investigación, acción social y la docencia. Por consiguiente, le permite a la Universidad retroalimentarse.

En cuanto a lo planteado por el M.Sc. Alfonso Salazar manifiesta que ha sido bastante problemático en el seno de CONARE, y es el desarrollo del proyecto Cenebiot, que siempre encontró escollos en el camino. Cuando se presentó, se rechazó una primera vez y fue redireccionado por la Sra. Marta Valdez y un grupo de colaboradores, reorientándolo de mejor manera.

En aquel momento, el proyecto encontró un gran estímulo por parte del Sr. Fernando Gutiérrez, anterior Ministro de Ciencia y Tecnología, en vista de que no es un proyecto de las universidades, es un proyecto nacional, específicamente del Ministerio de Ciencia y Tecnología, en el que ha estado inmerso la Universidad de Costa Rica, ya que no se podría llevar a cabo sin las universidades públicas.

Los asesores legales de la actual Ministra de Ciencia y Tecnología le indican que el proyecto requiere de un refrendo de la Contraloría General de la República, y la Ministra no inicia ni desembolsa dinero, hasta que el proyecto cuente con ese refrendo.

Desde el momento en que la señora Ministra de Ciencia y Tecnología designó al Viceministro, el Sr. Esteban Arias, como encargado del proyecto, han caminado bastante rápido las cosas. El Sr. Arias ha llevado a cabo conversaciones con personeros de la Contraloría General de la República, la que ha señalado sus argumentos en torno a los diferentes convenios, porque se van a plantear todos los convenios; por ejemplo, el del Gobierno con la Unión Europea, y el de uso de las instalaciones, entre otros.

Se espera que en un plazo muy corto se refrende el convenio, habiendo corregido lo que la Contraloría requería que se modificara.

El punto por el que la Ministra reaccionó frente al convenio, fue porque el Ministerio tenía que poner 1,5 millones de dólares de contrapartida, a lo que le hicieron ver que cómo era posible que el Gobierno no pudiera encontrar 1,5 millones de dólares, frente a 11 millones de dólares que vendrían de la Unión Europea. Aclara que el desembolso de los 1,5 millones de dólares se tiene que hacer dentro de 3 años.

En el seno de CONARE se ha discutido con la Sra. Marta Valdez que de esos 1,5 millones de colones, 2/3 partes corresponden al pago de investigadores, y si las universidades ponen a los investigadores a trabajar como parte de la contrapartida, el monto se reduce a medio millón de dólares.

Recuerda que el Sr. Fernando Gutiérrez había pensado que de parte del fondo de incentivos y de PYMES podían salir algunos recursos que financiaran los proyectos, y eso siempre está vigente.

Resalta que el financiamiento del proyecto es muy importante porque viene a incidir en la etapa final de los procesos de investigación, ya que es bien sabido que en las universidades desarrollan posibles innovaciones y se quedan en la última etapa, ya que comercializar un producto es una parte muy compleja, y el financiamiento de la Unión Europea vendría a desarrollar esa última etapa.

El proyecto no ha sido retirado por la Unión Europea porque CONARE ha sido la garantía de que se desarrolle en los próximos meses aunque el dinero no esté disponible. Eso ha generado un costo para CONARE, el cargo de Administrador General lo está aportando el Instituto Tecnológico de Cartago, gran parte del nombramiento de la Sra. Marta Valdez fue hecho por la Universidad de Costa Rica; además, para el año 2007 se debían crear 9 plazas y se crearon con el fondo de CONARE. Los estudios de la planta física los realizó la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones de la Universidad de Costa Rica, e inclusive están elaborando los planos.

Diseñar un centro de biotecnología no es sencillo; de igual forma se hizo con el Planetario, fue necesario conocer otras experiencias, por lo que el ingeniero encargado de elaborar los planos tuvo que viajar a México, y el viaje lo financió la Universidad de Costa Rica.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica que dada la amplia participación en los informes de Rectoría, solicita a los miembros del plenario exponer informes que sean sumamente urgentes, ya que hay casos importantes por discutir.

ARTÍCULO 2

Informes de la Dirección y de Miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

La señora Directora, Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Encuesta

Mediante oficio CED-621-10-06, la Facultad de Ciencias Económicas remite el documento: *Encuesta en Estudiantes Universitarios 2005 y comparación con encuestas 1997 y 2002 sobre las encuestas de opinión en públicos internos de la Universidad de Costa Rica*.

El documento está a disposición del plenario.

b) Ratificación

La Vicerrectoría de Docencia envía la Resolución VD-R-7960-2006, mediante la cual ratifica los nombres de los miembros que integran la Comisión Consultora para el reconocimiento, equiparación o convalidación de Estudios en otras instituciones de educación superior, la cual está integrada por: Dr. Antonio Marlasca López, Área de Artes y Letras; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; Dra. Doris Sosa Jara, Área de Ciencias Sociales; M.A.T. Silvia Elena Arce Quesada, Área de Ciencias Agroalimentarias; magíster Gerardo Chacón Valle, Área de Ingeniería; Dra. Ligia Rojas Valenciano, Área de Salud; Dra. Margarita Bolaños Arquín, Área de Sedes Regionales.

c) Oficina de Administración Financiera

La Oficina de Administración Financiera remite copia del oficio OAF-5569-10-2006-P-VE, dirigido a la Vicerrectoría de Administración, mediante el cual informa que han tomado nota de lo señalado por la Contraloría General de la República en el numeral 4.1, inciso a) del Informe sobre los Resultados del Estudio del Presupuesto Ordinario de la Universidad de Costa Rica para el año 2006, referente a los ajustes en el presupuesto de ingresos y de gastos, ocasionados por las improbaciones consignadas, y han procedido a realizar los ajustes necesarios.

Con esta información se da por cumplido el acuerdo de la sesión 5039, artículo 4.2 del 29 de noviembre de 2005.

d) Integración de comisiones ad hoc

Mediante oficio CE-CU-06-129, el Ing. Fernando Silesky Guevara, Coordinador de la Comisión ad hoc que analiza el proyecto de *Ley para la regulación de las telecomunicaciones*, comunica que la Comisión quedó integrada por las siguientes personas: Dr. Manuel María Murillo, Escuela de Biología y del CIMAR; Dra. Margarita Bolaños Arquín, Directora de la Sede del Atlántico; Lic. Rodrigo Madrigal Montealegre, Escuela de Ciencias Políticas; Dr. Jorge Rojas Solórzano, Facultad de Derecho; e Ing. Víctor Hugo Chacón Prendas, de la Escuela de Ingeniería Eléctrica.

Mediante oficio CE-CU-06-13, el M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Coordinador de la Comisión ad hoc que estudia el proyecto de ley *Reforma de los artículos 52, 54, 55, 56, 93 y 94 de la Ley de Promoción para el Desarrollo Científico Tecnológico*, informa que la Comisión está integrada por las siguientes personas: Dra. María Marta Camacho, Coordinadora de la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología, Facultad de Educación; Ing. Paola Gamboa Hernández, Gestora de Innovación de PROINNOVA y Vicerrectoría de Investigación; y Dr. José Gutiérrez Gutiérrez, Subdirector del Instituto "Clodomiro Picado".

Mediante oficio CE-CU-06-13, el Dr. Luis Bernardo Villalobos, Coordinador de la Comisión ad hoc que analiza el proyecto de ley denominado *Ley especial para impulsar la obtención y conservación de células madre de la sangre umbilical humana y su aplicación en*

la cura de enfermedades hematológicas y regeneración de tejidos de los seres humanos, comunica que la Comisión esta integrada por las siguientes personas: Dr. Francisco Fuster, Facultad de Medicina; Dr. Carlos A. Páez y Dr. Mario Chaves, Facultad de Microbiología; Dra. Henriëtte Raventós, Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular; y la Dra. Isabel Castro, Instituto de Investigaciones en Salud.

e) Pases a las Comisiones

- **Comisión de Política Académica**

Analizar la figura “Programa Institucional” desde un punto de vista conceptual, estructural y organizativo y presentar un informe en un plazo de seis meses,

- **Comisión ad hoc**

- Proyecto de ley *Fomento para el Desarrollo Nacional de Software* (expediente N.º 15.981); coordina: M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita.
- Proyecto de ley de *Simplificación de trámites para la instalación de marinas y atracaderos turísticos* (expediente N.º 14.836); coordina: M.Sc. Mariana Chaves Araya.
- Proyecto de ley *Creación de la Comisión para el manejo de la cuenca del Río Reventazón* (expediente N.º 16.091); coordina: Ing. Fernando Silesky Guevara.
- Proyecto de ley *Contra la contaminación visual* (expediente N.º 15.122); coordina: M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita.

f) Invitación

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT le indica al Plenario que en el país, está como invitada por el Centro de Investigación en Estudios de la Mujer, la Dra. Mariza Navarro, historiadora, refugiada de la Guerra Civil Española; originalmente estuvo en Argentina y en Uruguay, luego se trasladó a una universidad muy prestigiosa en Estados Unidos de América y fue la primera mujer contratada por una universidad como profesora.

Además, recibió un doctorado honoris causa por la WAM Xochimilco y es especialista en Evita Perón y en la historia del peronismo.

Impartirá una conferencia sobre Eva Perón y va a hacer una relación entre la situación de Eva Perón con la situación Argentina actual, el próximo jueves a las 6:00 p. m. en el Auditorio de Ciencias de la Salud.

Destaca que es una persona muy interesante, tiene 75 años; es una historiadora con una formación muy sólida, hizo su doctorado en la Universidad de Columbia.

****A las diez horas y cuarenta minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y cincuenta y cinco minutos se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky. ****

ARTÍCULO 3

La señora Directora del Consejo Universitario, Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, propone al plenario una modificación en el orden del día para conocer de forma seguida la ratificación de acuerdos tomados en la sesión 5111, del miércoles 25 de octubre de 2006.

Seguidamente somete a votación la ampliación de agenda y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, M.B.A. Walther González, Ing. Fernando Silesky Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer de forma seguida la ratificación de acuerdos tomados en la sesión 5111, del miércoles 25 de octubre de 2006.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario procede a la ratificación de los acuerdos tomados en la sesión 5111, del miércoles 25 de octubre de 2006, artículo 5, sobre la propuesta de modificación al *Reglamento de posgrado en especialidades médicas*, y artículo 7 sobre el proyecto de ley sobre la adhesión de Costa Rica al Tratado de Budapest.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT comenta que lo único que se tiene que hacer es ratificar dado el problema de quórum que hubo la semana pasada; por lo tanto, es la ratificación de los acuerdos de la sesión 5111 llevada a cabo el miércoles 25 de octubre de 2006, artículo 5 referente a la propuesta de modificación al Reglamento de Posgrado en Especialidades Médicas y artículo 7, referente al Proyecto de Ley sobre la Adhesión de Costa Rica al tratado de Budapest, no hubo ninguna modificación.

Además, se ratificaría el artículo 5, que es lo referente a la propuesta de modificación al Reglamento de Posgrado en Especialidades Médicas.

Seguidamente, somete a votación la ratificación del acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, Ing. Fernando Silesky Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

El M.B.A. Walther González, se abstiene, por no haber estado presente en la discusión.

Se ratifica el artículo 5.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT le indica al Dr. Luis Bernardo Villalobos que exponga el recurso de revisión al acuerdo.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS explica que después de haber revisado el texto aprobado del artículo 7, consideró oportuno revisarlo y hacer algunas modificaciones. Han presentado, en conjunto con la Licda. Ernestina Aguirre, quien fue la coordinadora de la comisión, una propuesta de texto alternativo, de manera que pueda quedar más consistente el acuerdo que ellos estaban haciendo. Se hicieron unas consideraciones de donde se han introducido las modificaciones.

Lo que se hizo fue una integración del texto anterior de los considerandos 5 y 6 y luego en el acuerdo estimaron que las consideraciones posteriores al acuerdo donde se señala: *en ese sentido expresa las siguientes consideraciones*, estas deben simplificar la redacción y pasarlas a los considerandos.

El espíritu de la discusión que se dio dentro de esas consideraciones fue que si bien es cierto los argumentos que había ampliado la Comisión eran fundamentales, no era conveniente ser tan explícitos con algunas de las leyes porque en alguna medida se podría dejar por fuera algunos otros aspectos de la discusión y en la discusión fueron achicando el texto, hasta que llegó el momento en que se aprobó un punto donde, desde su punto de vista, no era lo más conveniente para enviar a la Asamblea Legislativa, por lo que se le dio una redacción lo más simple posible, tratando de ser muy consistentes con los considerandos y muy explícitos con el acuerdo.

En el texto anterior en el acuerdo en el párrafo 4, de ahí se tomó el considerando 6, en el párrafo 6, se tomó el considerando 7 y el considerando 8 se tomó del párrafo siguiente donde habla de que el tratado deja en el ámbito de las legislaciones. Seguidamente procede a leerlo:

1.- *El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece que:*

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

- 2- Mediante oficio del 4 de julio de 2006, la diputada Mayi Antillón Guerrero, Coordinadora de la Subcomisión integrada por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Asamblea Legislativa, solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica acerca del proyecto de ley "Adhesión de Costa Rica al Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en Materia de Patentes", Expediente 16.123.
- 3- En oficio R-4092-2006 del 6 de julio de 2006, la Rectoría remite el proyecto de ley al Consejo Universitario, para su análisis.
- 4- El Consejo Universitario, en la sesión N° 5091, artículo 2, procedió a conformar una comisión especial, integrada por las siguientes personas:

Dra. Ana Sittenfeld, Directora Oficina de Asuntos Internacionales
Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Miembro del Consejo Universitario
M.Sc. Marielos Mora López, investigadora, Centro de Investigaciones en Biología Celular y Molecular.
Licda. Silvia Salazar Fallas, abogada, PROINNOVA, Vicerrectoría de Investigación
Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, quien coordina.
- 5- La Comisión Especial incorporó en el texto del dictamen los criterios de sus integrantes, así como los criterios de la Oficina Jurídica, OJ-946-2006 del 9 de agosto de 2006, y de la Oficina de Contraloría Universitaria, OCU-R-135-2006 del 1.º de agosto de 2006. Para estas dos últimas instancias universitarias, el proyecto de ley no contiene aspectos que incidan directamente en la autonomía institucional garantizada en el artículo 84 de la Carta Magna.
- 6- El tema del patentado de los microorganismos y en general de la materia viva, ha sido muy debatido a escala mundial. Su contenido ha sido sumamente controversial y ha despertado profundos argumentos que van desde el punto de vista técnico, económico y social, hasta el moral, filosófico y religioso.
- 7- El Tratado no define el término microorganismo, lo que puede ser interpretado en sentido diferente, según el criterio de cada parte contratante.
- 8- El Tratado deja en el ámbito de las legislaciones nacionales las condiciones de acceso a las muestras depositadas por parte de terceros que no sean la Oficina de Patentes o el depositante o solicitante. De tal manera, la disponibilidad del público a esas muestras depositadas debe ser regulado por las leyes de Patentes. Entre países hay diferencias sustanciales en estas condiciones; además, el proyecto de ley no adjunta ningún tipo de solución a este asunto ni propone adiciones a la ley a este respecto.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, mediante la diputada Mayi Antillón Guerrero, Coordinadora de la Subcomisión integrada por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Asamblea Legislativa, que la Universidad de Costa Rica recomienda que se rechace la aprobación del proyecto de ley "Adhesión de Costa Rica al Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en Materia de Patentes", expediente 16.123.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que generalmente los convenios internacionales no proponen adiciones a las leyes nacionales; es decir, hay un planteamiento que tiene el convenio que además de que no se puede modificar, no se puede cambiar porque es un asunto cerrado y como bien se sabe los convenios internacionales no proponen adiciones a ninguna ley nacional porque tienen un estatuto superior a las leyes nacionales. Le parece que no es correcto hacer ese planteamiento porque ningún convenio internacional va a proponer adición a ninguna ley nacional.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que sobre el considerando 5, que habla de la parte más interna sobre el dictamen que la comisión incorporó al texto del dictamen, los criterios de sus integrantes, ella lo simplificaría de la siguiente forma:

Considerando que la Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria emitieron sus criterios sobre el proyecto de ley y estas dos últimas instancias; luego agregar el segundo párrafo, pero no referirse directamente al dictamen pues es un asunto interno de procedimiento del Consejo.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR menciona que en el considerando 4, donde aparece el nombre de la Licda. Ernestina Aguirre, hay que agregar que es miembro del Consejo Universitario, como aparece en todos los demás.

Por otro lado, estima que se debería de analizar el acuerdo en el sentido del párrafo que dice: *se rechaza la aprobación*. A su juicio, lo más correcto es que se recomienda que se rechace el proyecto.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS comenta que esas modificaciones no afectan lo que está planteado en el dictamen con excepción de la que señalaba la Dra. Montserrat Sagot que dice:

si bien es cierto entre países hay diferencias sustanciales en estas condiciones además el proyecto de ley no adjunta ningún tipo de solución a este asunto ni propone adiciones a la legislación nacional a este respecto.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica que los convenios no lo hacen porque al tener un estatus superior a las leyes no tiene necesidad de hacerlo, porque eso significa que todas las leyes relacionadas con el tema tendrían que adaptarse a lo que el convenio estipula.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS estima que casi hay que dejarla en asunto.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT señala que tiene otra propuesta con respecto a lo que comentaba el acuerdo original, sobre que no es claro el alcance de término microorganismo y en el dictamen se plantea que no se define el término de microorganismo lo cual está de acuerdo, pero estima importante plantear que el término de microorganismo puede incluir, bacterias, virus, hongos, protozoarios, algas, células, líneas celulares de ADN, etc., pues se debe tener claridad y describir qué es lo que implica en el sentido de que hay un debate no resuelto; es decir, no plantearlo en términos de pregunta de si son invenciones o descubrimientos, sino agregar lo siguiente: *en relación con esto hay un debate no resuelto en el sentido de que si los microorganismos son invenciones o descubrimientos.*

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS informa que no quiso involucrar los conceptos que se dan por la Comisión de microorganismos porque si se nota hay un etcétera y quedaba muy abierto.

Le parece que no es conveniente; sin embargo, la última parte que señaló la Dra. Montserrat Sagot sí es importante. No se señala Rickdsia otras formas de vida por lo que no son exhaustivos y no convendría que el plenario se vinculara con una propuesta de definición de microorganismos si se está dejando abierto el etcétera. Lo de la patentabilidad de la vida le parece que sí es importante agregarlo.

*****A las once horas y catorce minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

A las once horas y veintitrés minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, y la Dra. Montserrat Sagot. ****

La señora Directora somete a votación el dictamen con las modificaciones propuestas y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y la Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, M.B.A. Walther González, Ing. Fernando Silesky, y la Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

1. Ratificar el acuerdo tomado en la sesión 5111, artículo 5, sobre la propuesta de modificación al *Reglamento de posgrado en especialidades médicas*.
2. Acoger el recurso de revisión al acuerdo tomado en la sesión 5111, artículo 7, referente al proyecto de ley sobre la *Adhesión de Costa Rica al Tratado de Budapest*, con la siguiente redacción:

Por lo tanto, el Consejo Universitario CONSIDERANDO QUE:

- 1.- El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece que:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

- 2- Mediante oficio del 4 de julio de 2006, la diputada Mayi Antillón Guerrero, Coordinadora de la Subcomisión integrada por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Asamblea Legislativa, solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica acerca del proyecto de ley “Adhesión de Costa

Rica al Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en Materia de Patentes", Expediente 16.123.

- 3- En oficio R-4092-2006 del 6 de julio de 2006, la Rectoría remite el proyecto de ley al Consejo Universitario, para su análisis.
- 4- La Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria emitieron su criterio sobre el proyecto de ley (OJ-946-2006 del 9 de agosto de 2006 y OCU-R-135-2006 del 1.º de agosto de 2006 respectivamente). Para estas instancias universitarias, el proyecto de ley no contiene aspectos que incidan directamente en la autonomía institucional garantizada en el artículo 84 de la Carta Magna.
- 5- El tema del patentado de los microorganismos y en general de la materia viva, ha sido muy debatido a escala mundial. Su contenido ha sido sumamente controversial y ha despertado profundos argumentos que van desde el punto de vista técnico, económico y social, hasta el moral, filosófico y religioso.
- 6- El Tratado no define el término microorganismo, lo que puede ser interpretado en sentido diferente, según el criterio de cada parte contratante. Asimismo, existe un gran debate, aún no resuelto, alrededor del patentado de microorganismos que se centra en definir si estos son invenciones o descubrimientos. Este Tratado no hace un aporte a este debate, más bien fomenta la ambigüedad al no tener una definición precisa del término microorganismo.
- 7- El Tratado deja en el ámbito de las legislaciones nacionales las condiciones de acceso a las muestras depositadas por parte de terceros que no sean la Oficina de Patentes o el depositante o solicitante. De tal manera, la disponibilidad del público a esas muestras depositadas debe ser regulado por las leyes de Patentes. Entre países hay diferencias sustanciales en estas condiciones; además, el proyecto de ley no adjunta ningún tipo de solución a este asunto.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, mediante la diputada Mayi Antillón Guerrero, Coordinadora de la Subcomisión integrada por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Asamblea Legislativa, que la Universidad de Costa Rica recomienda rechazar el proyecto de ley "Adhesión de Costa Rica al Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en Materia de Patentes", expediente 16.123.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario continúa con el análisis y discusión del dictamen CR-DIC-06-24, sobre la revisión del artículo 22, inciso e), párrafo final, del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, con base en los nuevos argumentos de la Oficina Jurídica, presentado por la Comisión de Reglamentos en la sesión 5111, artículo 6.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR considera que en la página 23 del dictamen, el director de la unidad académica tiene que tener un plazo para trasladar el tema a la Comisión de Evaluación y Orientación, pues esta dice:

La dirección de la unidad académica remitirá el caso a la Comisión de Evaluación y Orientación(...)

Estima que si no se le da un plazo, esa emisión podría extender las cosas, por lo que debería ir un plazo y no debe ser mayor de tres días hábiles una vez que se recibe por parte de la dirección la denuncia respectiva.

En el último párrafo de la misma página 23, dice lo siguiente:

Aquellos profesores o profesoras que en su condición de órganos resolutivos o bien dictaminadores omitan el cumplimiento de los plazos establecidos en este artículo serán sujetos a un procedimiento disciplinario conforme al Reglamento de Régimen Disciplinario para el Personal Académico. Para los efectos anteriores, los recursos deberán presentarse con copia al Centro de Asesoría Estudiantil correspondiente(...)

Pregunta qué presentados por quién, serán los estudiantes o el director.

Continúa el párrafo del texto:

(...)al que se le otorgan amplias potestades para que dé seguimiento a los plazos y, en caso de incumplimiento, proceda a interponer en forma obligatoria, ante quien corresponda, las denuncias contra las personas responsables(...)

Considera que para que un centro se haga responsable de algo, no puede un reglamento otorgar amplias potestades, puede solicitarle que lo haga, pero no en el sentido de amplias potestades, porque habría que definir cuál es el nivel de incumplimiento que se ha dado.

Para responsabilizar lo que ha sido la historia de lo que se ha planteado originalmente en las consideraciones que ha tomado la Comisión, de que haya un ente externo de la unidad académica que asuma una responsabilidad, esta no se asume otorgando amplias potestades y menos a un centro de asesoría estudiantil que es una oficina de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que en cualquier momento puede cambiar. Actualmente se llaman los Centro de Asesoría Estudiantil (CASES) pero eventualmente la Administración de esa parte puede cambiar.

Explica que habría que revisar cuál es la responsabilidad que les atañe porque se está dando una obligatoriedad en un reglamento a una oficina de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Por otro lado, no entiende qué significa y cómo es que se va a manejar el último párrafo de la modificación donde dice:

En caso de reclamos verbales, el estudiante podría comprobar la fecha de la solicitud de revisión mediante prueba testimonial.

Solicita que le expliquen cómo opera esta parte, porque cree que los reclamos para que sean efectivos tienen que ser por escritos pues los verbales se los lleva el viento y poner un testigo para decir que eso se dijo en la secretaría, ante el director o el profesor, no sería un adecuado proceso. El estudiante debe reclamar sus derechos y debe hacerlo de manera escrita y que quede consignado una fecha de recibido para que a partir de ahí el interesado tenga el derecho de poder reclamar los incumplimientos.

En este caso, a su juicio, sí le parece muy delicado porque lo que se está tratando de resolver es no tanto los cumplimientos como los incumplimientos y para ello deben de existir fechas concretas, comprobantes específicos, para poder aplicar algún tipo de sanción disciplinaria cuando se requiera.

En el transitorio dice lo siguiente:

Todas las apelaciones presentadas previamente a la entrada en vigencia de la reforma al artículo 22, inciso e) y en las que se incumplieron los plazos establecidos en la normativa vigente, serán resueltas favorablemente al estudiante de acuerdo con su solicitud original.

Dice que recomienda que se debe discutir el transitorio porque, en este momento, la normativa en algunas unidades no viene siendo aplicada por resoluciones de la Oficina Jurídica que los directores no la aplican. El transitorio es como volver a poner la situación sobre el tapete, pero sin ninguna resolución pues es volver a decir la norma que está actualmente en vigencia y que no se aplica y el argumento que pueden usar las unidades académicas que no la están haciendo para aplicar el transitorio sería el mismo argumento que hoy se utiliza para no aplicar la norma.

Opina que hay que estudiar realmente qué es lo que se quiere resolver, cuántos casos específicos hay de esa naturaleza para ver si el transitorio a esa modificación reglamentaria surte efecto.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que le parece que dejaron por fuera algunas consideraciones que para el cambio son relevantes de la Comisión. En el análisis de la comisión en el punto c) dice lo siguiente:

La imposibilidad de cumplir con los plazos es crítica en los períodos de receso y durante el mes de enero, pues es materialmente imposible atender debidamente las peticiones del estudiantado en estos períodos.

Le parece que es un argumento importante del considerando que no se tomó en cuenta.

En el punto 2.3.2, Decano de la Facultad de Derecho, Dr. Rafael González Ballar, en el segundo párrafo dice:

En asuntos académicos es un error hablar de silencio positivo, pues en materia académica se debe analizar el fondo de la petitoria y no se debe considerar, por un problema administrativo de no responder en el plazo, que la resolución favorece al estudiante, sin verificar la cuestión académica en su fondo.

Alrededor de eso, la misma Comisión posteriormente hace una consideración sobre el tema de la calidad en la formación. Cree que este punto es un elemento fundamental para el considerando y también un punto que señala el Dr. Rafael González Ballar, en el dictamen que dice:

En la Facultad de Derecho la atención de reclamos del estudiantado se complica por la conformación del personal docente (60% del profesorado labora en fracciones de tiempo)

Al respecto, le parece que no es el hecho de que una persona si labora tiempo completo debe cumplir y si labora un cuarto de tiempo no debe cumplir; ese no es el argumento, sino que tiene que ver con la parte de los procesos de inducción que tienen los docentes en la Institución, que no siempre son los más adecuados para que conozcan la normativa universitaria. Debería agregarse un considerando relacionado con el tema de la normativa universitaria porque no todos los docentes que trabajan en la Universidad de Costa Rica han realizado el curso de Didáctica universitaria y no todos conocen la normativa universitaria, lo cual es un problema para la Institución. Le parece que el considerando debería ahondar en esa problemática.

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO manifiesta que con respecto a las quejas de los estudiantes, que las apelaciones tienen que ser presentadas por escrito, argumenta en la Comisión que un estudiante promedio no conoce ese tipo de normativa y llega a conocerla en el momento en el que sufre en *carne propia* durante mucho tiempo de atrasos y de injusticias, y es ahí donde buscan la normativa o algún organismo de carácter estudiantil que pueda ayudarlo y orientarlo; esto, en caso de que sea un estudiante empeñado en obtener la nota o en que se le responda.

Por lo general, si el profesor no contestó, es aceptado así; sin embargo, los profesores funcionan bajo esa dinámica. Cuando se están entregando los exámenes, generalmente los profesores dicen: quejas o reclamos después de la clase, se habla, se discute, pero hasta la siguiente semana trae el resultado. Esa es la realidad institucional.

En ese sentido, lo que la Comisión propone está bien planteado.

Con respecto a lo del transitorio, si bien es cierto que el problema se origina por la Oficina Jurídica, cree que el transitorio viene a hacer lo correcto que, en realidad, es que la Oficina Jurídica en la Universidad está dictaminando que se hace y que no, porque es a partir de esas interpretaciones que los directores de escuela dejan de aplicar la normativa. Se cuenta ahora con un elemento legal que les da poder para argumentar la no aplicación de la normativa.

Lo que es preocupante, es que el Consejo Universitario tenga que empezar a modificar la reglamentación en torno a la dinámica institucional por una misma oficina de la Institución, y es por eso que no está de acuerdo con la propuesta general. Entiende que es un esfuerzo importante para que las cosas se empiecen a aplicar; sin embargo, le parece que es un espacio más difícil para los estudiantes pues se está involucrando un “rollo burocrático” que ojalá lograra concretar y resolver en buena parte los problemas que se han venido dando.

Personalmente, estima que si la normativa esta se debe aplicar, no es que mediante las interpretaciones que se hagan se tenga que desviar para sacar nuevas normas o modificarlas. De ahí que su justificación del voto y el que no haya firmado el dictamen de la Comisión.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE comenta que cuando fue leído el dictamen, ella dijo que era importante que estuvieran las estudiantes y pregunta que cuál es la propuesta que ellas como estudiantes le dieron a la comisión ante esa modificación.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE en relación con las preguntas que hizo el M.Sc. Alfonso Salazar, dice que está la dirección de la unidad académica, la cual remitirá el caso a la Comisión de Orientación, y él plantea un plazo que lo que hace es afinar un poco más. Sí están claramente los plazos de quince días que tiene la Comisión para hacerlos, pues dice:

La audiencia de las partes elaborará un informe en el caso de la dirección en los quince días posteriores a la notificación de la Dirección y la Comisión podrá requerir el criterio del profesor o profesora en un plazo máximo de 5 días hábiles.

El punto que le agrega el M.Sc. Alfonso Salazar le parece apropiado y preciso porque podría ser que el director dure una o dos semanas para enviarlo y las disposiciones que siguen de los plazos ya no tendrían tanto sentido.

Con la otra pregunta que hizo el M.Sc. Salazar al final de la página 23, que dice:

Al que se le otorgan amplias potestades para que dé seguimiento a los plazos.

Cuando se habla ahí, se menciona cuáles son esas potestades, todo lo que requiere para poderles dar seguimiento a los plazos, quiere decir que ninguna escuela debe negar la información a la oficina y le parece que está bien delimitado pues son amplias potestades para que dé seguimiento a los plazos.

Esa fue una modificación que se hizo en la última sesión porque decía que se le otorga amplias potestades para que dé seguimiento al caso, pero no es para dar seguimiento pues no tiene que involucrarse en lo que está haciendo el director ni la comisión. El problema que tienen los estudiantes con un cumplimiento de plazos y es lo que se le está solicitando al CASE porque también la comisión valoró que ese trabajo tampoco le tomara al CASE un tiempo inmanejable, porque darle seguimiento al caso sí se tomaría un tiempo muy importante dentro de sus labores.

Con respecto al siguiente texto:

Para los efectos anteriores los recursos deberán presentarse con copia al Centro de Asesoría.

El M.Sc. Alfonso Salazar preguntaba que por quién, y le contesta que cualquier recurso puede ser presentado sólo por el interesado. Es necesario realizar una aclaración para efecto que el sector estudiantil lo entienda correctamente, pero en términos legales no es necesario pues no existe posibilidad de que los recursos sean presentados por alguien que no es el interesado.

Con respecto al siguiente texto:

En caso de reclamos verbales el estudiante podrá comprobar la fecha de la solicitud de revisión.

Agrega que fue una discusión muy extensa en la Comisión de Reglamentos porque el señor Francis Mora señalaba que todo debía estar por escrito desde el principio. El problema es que existe una dinámica institucional que hay que considerarla a la hora de establecer la

normativa. Todos los profesores que han dado clases conocen de la cantidad de reclamos que hay después de un examen.

Si se agrega en el dictamen que todos los reclamos tienen que ser presentados al profesor por escrito y el docente tiene que contestarlos, ella se opone con esa posición pues es inmanejable. Con la mayoría de los reclamos, el profesor lo discute con el estudiante y se observan los errores por lo que el noventa y más por ciento de los reclamos se resuelven de manera verbal sin el mayor conflicto del caso.

Se consideró que el reglamento actual establece que el estudiantado tiene derecho a reclamar ante el profesor o la profesora lo que considera mal evaluado y da opción a que se plantee oralmente. Lo que sí debe ser por escrito es la apelación para todos los estudiantes porque implica una escala superior. Lo que se está hablando en el dictamen de la prueba testimonial es en el caso de los reclamos verbales, y se podrá aceptar una prueba testimonial para el asunto de los plazos. Se está tratando de adecuarlo a una realidad institucional y no de complicarla.

El dictamen señala que si el reclamo es rechazado o este no es atendido, el estudiante podrá apelar en forma escrita o razonada; aquí es donde ya se le empieza a dar una formalidad a esa pequeña proporción de los casos, porque de todos los reclamos estudiantiles debe ser como un uno o dos por ciento de los reclamos que hay en la Universidad al profesor, el que llega a una escala de apelación y los que tienen problemas.

Por otro lado, en la última parte del transitorio es muy complejo y se discutió porque de acuerdo con lo que plantea la Srta. Jéssica Barquero, que una de las cosas que no le termina de dar tranquilidad, a pesar de que ella en la Comisión estuvo muy consciente del enorme esfuerzo que se hizo y todos los miembros de la Comisión estaban totalmente identificados con la problemática de los estudiantes, era sobre la molestia de saber que hay personas que dejan los recursos abandonados y que no atienden la solicitud de los estudiantes.

Se buscó la manera de hacer un procedimiento lo más efectivo posible sin considerar el silencio positivo. Ella plantea que se está haciendo un cambio reglamentario por lo que dice la Oficina Jurídica. Se trató de dejar claro en la Comisión que la decisión de no aplicar esa normativa no es de la Oficina Jurídica, es del director de la unidad que no quiere aplicarla, él se apoya en un dictamen no vinculante, pero la decisión es del director.

En ese caso, existe una problemática, pues hay directores que no la quieren aplicar basados en un criterio de la Oficina Jurídica, y entiende que desde antes de que esa oficina hubiera sido enfática, tampoco se cumplía, y también los estudiantes, por las debilidades propias del reglamento, ni siquiera por la figura misma.

Lo que trató la Comisión era de buscar dos criterios jurídicos adicionales y los otros dos coinciden. En la misma Comisión de Reglamentos solicitaron otros criterios adicionales y la decisión de que no era necesario plantear más fue de todos los miembros incluyendo la Srta. Jéssica Barquero pues se notó que la mayoría no lo querían pues hay tres criterios que son coincidentes. Cuando se lee el *Estatuto Orgánico de la Universidad*, en cuanto a la obligatoriedad de calificar y de que las personas avancen en su proyecto académico con base en una evaluación del rendimiento, los miembros de la Comisión percibían que había un roce con el *Estatuto Orgánico* y que no se justificaba en ese caso.

No es que el Consejo Universitario va a cambiar la normativa en función de lo que interpreta la Oficina Jurídica. Se planteó un problema como cualquier otro que viene al plenario, derivado de muchas distancias, pero hay problemas de todas las instancias.

El Consejo Universitario y la Comisión lo que hicieron fue tratar de buscar otras fuentes de información, analizar bien el caso y resolver un asunto que se consideró que no era apropiado, que es la resolución favorable; pero también agregando un mecanismo disciplinario muy estricto, en donde ni siquiera el estudiante tenga que ir a solicitar el proceso disciplinario, sino que sea una oficina propia de la Universidad (porque no es un problema del estudiante) que sea el que ponga la denuncia porque al existir esta, el reglamento es claro, al decano, al vicerrector o al que le llegue la denuncia, tendrá, obligatoriamente, que atenderla y proceder disciplinariamente, porque así lo establece el reglamento.

Considera que eso es más efectivo que el silencio positivo y que de todas formas nunca ha funcionado porque en el momento que haya uno o dos que les rebajen el salario ocho días, habría que ver si va a ver tres o cuatro que lo hagan. La modificación reglamentaria es muy fuerte en ese sentido.

En cuanto a la parte del transitorio que está relacionada, no fue fácil; se discutió suficiente y la Oficina de Contraloría recomendó un transitorio en esos términos. Ella lo habló de manera personal con el Dr. Luis Bernardo Villalobos y tenía sus dudas sobre cuál sería la mejor alternativa en ese sentido; sin embargo, el transitorio tiene una debilidad. Si el fundamento es que la resolución favorable no puede ser aplicada porque choca con el *Estatuto Orgánico*, el transitorio como está ahí también estaría chocando con el *Estatuto Orgánico*. Es voluntad de la Universidad que se busque la mejor solución con esos casos, porque el cambio reglamentario no podría aplicárseles a los que ya tienen los plazos pendientes; se piensa en cuáles opciones hay. La otra opción sería no pronunciarse y que se dirijan a la Sala Constitucional, a pesar de que ha habido un mal proceso en la Universidad.

En términos de proteger a la Universidad, es importante que los directores den la resolución favorable en ese caso y se inicie con una normativa adecuada. Reitera que son casos que no han seguido el debido proceso dentro de la Institución porque el no dar una resolución a un estudiante para efectos externos significa para los Tribunales una resolución negativa y no positiva. Sin embargo, ese transitorio se consideró en los términos de la paz institucional y de la armonía en la mejor manera de tratar de solventar la situación de los casos pendientes.

Con respecto a lo que comentaba el Dr. Luis Bernardo sobre el fortalecimiento de algunos considerandos, está en la mejor disposición en una sesión de trabajo de hacer los ajustes necesarios.

En el caso de la Licda. Ernestina Aguirre, quien plantea cuál fue la propuesta estudiantil, comenta que la participación de la Srta. Jéssica Barquero siempre fue muy importante porque exponía la problemática institucional. Se habló con los grupos estudiantiles para poder considerar esa problemática humana que existe detrás de la situación. No hay una propuesta concreta porque la propuesta alternativa es la que está agregando la Comisión en el dictamen. La Srta. Jéssica Barquero sí planteó que ella prefería ahí el silencio positivo, además de esa propuesta, que no iba a aportar puntos diferentes, pero reiteraba que prefería que además de esa propuesta se quedara el silencio positivo.

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO agrega que la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Derecho, fue la iniciadora de ese proceso y cuando la Comisión lo recibió, estaban integrando la Asociación los nuevos estudiantes por lo que estaban un poco desorientados. Lo que habían planteado era que el Consejo Universitario hiciera una interpretación auténtica de la norma para que quedara en contraposición de lo que indicaba la Oficina Jurídica.

Señala que a ella le queda duda y hubiera querido saber si en caso de que la Sala Cuarta emitiera su criterio, el Dr. Luis Baudrit, si no hubiera sido otra situación, otro reglamento, se hubiera peleado con media humanidad, defendiendo la autonomía universitaria, pero cree que no hay buena disposición para que eso sucediera y queda claro que no hay mucho espacio.

Ella sí tiene claro que como estudiante no es un asunto de llegar y presentar todo el tiempo cuáles son las alternativas de lo que hay que hacer, pero hay una problemática y cree que la Administración tiene que responder.

Ese artículo les preocupaba a la Federación y a la Defensoría Estudiantil sobre todo, porque no se estaba aplicando la normativa y los estudiantes quedarían indefensos. Ella fue muy insistente en que hubiera preferido que se mantuviera lo del silencio positivo entre comillas y que se hiciera una modificación, de manera tal que se lograra garantizar que se iba a aplicar la garantía para que el mismo Consejo hiciera una interpretación.

Comprende que es una propuesta importante que se hacen los esfuerzos y que hay tres criterios legales, pero, personalmente, estima que es, en cierta medida, un retroceso de un logro estudiantil, de una lucha para el sector.

EL ING. FERNANDO SILESKY comenta que en la página 24 en el segundo párrafo dice lo siguiente:

Cuando el estudiante tenga una apelación presentada cuya resolución favorable pudiera incidir en la aprobación del curso no se le realizará la prueba de ampliación si esta procede hasta tanto no se resuelva en definitiva su apelación.

Al pensar en ese párrafo, lo considera inconveniente por el hecho de que se le está eliminando una posibilidad al estudiante de ganar el curso con el examen de ampliación. Si el estudiante pierde el examen de ampliación, puede ser que el proceso de consulta sobre la revisión del examen sea positivo y que gane el curso.

Con respecto al transitorio, está de acuerdo porque cree que es la última oportunidad que tendrían de cortar los malos vicios que se ha tenido desde hace mucho tiempo, pero lo complementaría con una excitativa a la señora Rectora, donde se les comunique a las unidades académicas del transitorio y que antes de que se aplique que hagan todas las gestiones del caso para que todas las apelaciones que están pendientes se puedan resolver por los medios normales.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR comenta que ese es un problema de fechas y se está cayendo en una cuantificación de la acción académica en la cual se ha suscitado el problema. El artículo 222 del *Estatuto Orgánico* dice lo siguiente:

Cabrá un solo recurso de apelación, ante el superior inmediato de quien dictó la resolución recurrida. Su presentación se hará conforme al artículo 227. El recurso deberá ser resuelto por quien corresponda en un plazo no mayor de veinte días hábiles después de recibido oficialmente.

Pregunta al plenario cuándo el Consejo Universitario ha resuelto una apelación en menos de veinte días hábiles.

Conoce que todas han superado ese tiempo y han tenido una resolución favorable o desfavorable a quien presentó la apelación en un momento determinado después de que el Consejo hace todo un estudio. ¿Por qué la gente no reclama al Consejo Universitario de tomar una resolución en el momento? Porque le da tiempo al Consejo Universitario para que realice el estudio, con la esperanza de que el resultado de este beneficie a la persona.

El tema de los plazos es un problema delicado en el manejo académico de la Institución. La resolución que habían dado los Consejos anteriores con respecto a los plazos en los reclamos del estudiantado, se resolvió en función de plazo; es decir, si no hay plazo cumplido hay una resolución emitida de manera automática.

Dice el actual artículo que la resolución es favorable al estudiante. Nadie emite una resolución, el reglamento es el que define que la resolución es automática y debe haber un ente que emita la resolución. El reglamento comete el error de indicar que la resolución es automática y favorable.

El cambio que se está proponiendo mejora, a su juicio, en varios aspectos, pero no hay emisión de resolución. En la página 23, en el acuerdo en la propuesta de modificación en el inciso e, en el cuarto párrafo dice:

Aquellos profesores o profesoras que en su condición de órganos resolutivos o bien dictaminadores omitan el cumplimiento de los plazos establecidos en este artículo serán sujetos a un procedimiento disciplinario conforme al Reglamento de Régimen Disciplinario para el Personal Académico.

Quiere decir que, vencido el plazo, el director puede o no emitir la resolución; si no la emite, podrá ser castigado; y la resolución, qué paso con ella, qué paso con aquella resolución que el estudiante tiene que recibir si no la emite el director.

Hay un elemento muy delicado porque se está colocando que luego de no cumplirse los plazos, puede no haber resolución, que el artículo anterior resolvía con que la resolución era automática; es decir, además del castigo tiene que haber alguien que emita la resolución. Si vencidos esos plazos, a su juicio, se podría considerar que el decano o el vicerrector, por medio de una comisión especial, emita la resolución u obligue emitir la misma.

Reitera que debe haber una resolución siempre, pero el artículo no permite definir quién va a emitir la resolución. Únicamente, lo que permite es interponer al CASE que presente en forma obligatoria una denuncia contra las personas responsables. Al final, puede no haber resolución que es lo que sucede con el actual reglamento por lo que debe haber alguien que si el director no responde en los plazos les responda a los estudiantes, ya sea que el decano o el vicerrector nombre una comisión especial o como consideren, para que estudie el caso y emita una resolución y, a su vez, proceda a plantear las acciones disciplinarias, eso es otra cosa.

Otro de los puntos que debe quedar claro es que en esos asuntos como en casi todos, donde se vencen los plazos, deberían tratarse de manera análoga. En la Universidad, los

incumplimientos de plazos deben ser tomados dentro del Reglamento Disciplinario, y si se aplica en ese reglamento, tendría que aplicarse en más de uno.

En este reglamento debe quedar como mínimo un párrafo que diga que en el caso de incumplimiento de los directores el decano o el Vicerrector de Docencia sea el que emita la resolución basado en una comisión que él nombre. El estudiante tiene que ser defendido y tener una resolución. El articulado todavía no le da la defensa al estudiante para tener una resolución.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE indica que en el acuerdo en la página 24 en la Propuesta de modificación dice:

Cuando un estudiante tenga una apelación presentada, cuya resolución favorable pudiera incidir en la aprobación del curso, no se le realizará la prueba de ampliación, (...) si esta procede, hasta tanto no se resuelva en definitiva su apelación.

Le parece que en ninguna situación debe revisarse si no han dado un fallo.

Por otro lado, la relación de esas modificaciones con el Reglamento Disciplinario del docente, en el artículo 4, en las faltas que dice no entregar injustificadamente a los estudiantes los exámenes o cualquier otro tipo de evaluación debidamente calificados, ahí no hay ningún cambio.

Ella a muchos estudiantes no solo de la unidad académica, la Escuela de Enfermería, sino de otras Escuelas les preguntó cómo veían ellos el reglamento, qué pensaban de él y, lastimosamente, no sabían que les estaba hablando.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE comenta que lo que plantea el M.Sc. Alfonso Salazar se discutió bastante, incluso tenían la siguiente redacción:

Si la Dirección de la Unidad Académica de forma indebida no emite su resolución al plazo respectivo el Centro de Asesoría Estudiantil procederá a remitir un informe detallado a su superior jerárquico quien deberá:

- i. *establecer y tramitar el asunto*
- ii. *lo de la parte disciplinaria*

Sin embargo, se analizó en la Comisión, y esa propuesta ella la presentó y la Comisión consideró que no era la más oportuna y al final estuvo de acuerdo. ¿Por qué? Porque en todo proceso administrativo, hay dos instancias: una, solo de apelación, incluso se discutió bastante de la vocación con el Lic. Francis Mora, que no cabía dentro del recurso.

Sin embargo, se podría reglamentariamente agregarlo que, en realidad, rozaría con el *Estatuto Orgánico* porque en el capítulo de los recursos administrativos no aparece algo así, siempre hay una queja de una persona, luego la apelación, y esta, si no se resuelve en el plazo definido, el interesado tiene derecho para irse a los órganos fuera de la Universidad; así son todos los recursos administrativos que se manejan en la Institución.

Para tratar de minimizar esas situaciones, en este caso se le agregó la parte disciplinaria obligatoria para mantener la parte de recursos administrativos y no haya dos entes de apelación y variar ese tipo de situaciones.

¿Qué es lo que sucede entonces? Si el Director o a quien le corresponda ver la apelación no la resuelve en el plazo definido, el estudiante tiene derecho de pelear fuera de la Universidad y la institución tendrá que defenderse. Si el estudiante tiene los elementos suficientes, ganaría fuera de la Universidad la apelación.

La Universidad, internamente, lo que hace es aplicar una sanción al estudiante. El Reglamento Disciplinario no tiene actualmente tipificado una falta específica y se le tendría que aplicar una falta leve. En la propuesta que viene del Régimen Disciplinario del Personal Académico, viene tipificado la no atención a los recursos administrativos, cualquiera de ellos, como una falta grave. Ninguno tendría objeción a que la irresponsabilidad de no contestar un recurso administrativo es una falta grave porque pone hacia lo externo a la Universidad en una posición delicada.

Si se quiere hacer un recurso administrativo que a lo mejor roza con el *Estatuto Orgánico* porque este no establece ese punto para los recursos administrativos, sería otra potestad, pero la idea es dejarlo. Pero, otra vez, se varía el procedimiento de los recursos administrativos pues se entró en un conflicto.

EL ING. FERNANDO SILESKY comenta que no es una apelación sobre una apelación porque es un órgano que no toma una decisión y el proceso continúa ante una autoridad superior, pero el hecho de que el superior avoque el acto no quiere decir que exista una apelación, sino una continuidad de ese proceso. Considera que para cerrar el ciclo, lo más justo es lo que propone el M.Sc. Alfonso Salazar, en el sentido que exista una resolución por un ente superior.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que suspende la discusión del caso.

Por lo tanto, el Consejo Universitario dispone suspender la discusión y el análisis del dictamen para continuarlo en la próxima sesión.

ARTÍCULO 6

La señora Directora del Consejo Universitario, Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, propone al plenario una modificación en el orden del día para continuar con la propuesta de cambio de fecha de la visita programada por el Consejo Universitario a la Oficina de Recursos Humanos (PD-06-10-024) y la juramentación de la MBA Magda Cecilia Sandí Sandí.

Inmediatamente somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, y la Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden día para continuar con la propuesta de cambio de fecha de la visita programada por el Consejo Universitario a la Oficina de Recursos Humanos (PD-06-10-024) y la juramentación de la MBA Magda Cecilia Sandí Sandí.

****A las doce horas y cuatro minutos, la Srta. Jéssica Barquero sale de la sala de sesiones ****

ARTÍCULO 7

La Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora del Consejo Universitario, presenta la propuesta para cambiar la fecha de la visita programa a la Oficina de Recursos Humanos (PD-06-10-024).

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que tiene una petición expresa de la señora Margarita Esquivel de que por problemas de la misma organización y funcionamiento de la Oficina de Recursos Humanos, ellos tenían problema con ese día y están planteando que se cambie la visita para el día viernes 17 de noviembre de 2006, con lo cual se tendrían las siguientes tres semanas las visitas programadas para el segundo semestre.

La señora Directora somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y la Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky, y la Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1- En la sesión 5101, artículo 8, celebrada el 4 de octubre de 2006 el Consejo Universitario acordó:**

Establecer el siguiente cronograma de visitas para el segundo semestre del año 2006, así como los temas que servirán de base para cada reunión.

**CRONOGRAMA DE VISITAS
II SEMESTRE, 2006**

<i>Dependencia</i>	<i>Fecha</i>	<i>Temas</i>
<i>Recinto Universitario de Tacaes</i>	<i>3 de noviembre 9 a. m.</i>	<i>Conocer el trabajo que desarrolla la UCR por medio del Recinto de Tacaes y su proyección en la comunidad.</i>
<i>Facultad de Bellas Artes</i>	<i>10 de noviembre 10 a. m.</i>	<i>Temas de interés de la Facultad</i>
<i>Oficina de Recursos Humanos</i>	<i>24 de noviembre 9 a. m.</i>	<i>Quehacer general de la Oficina y los avances en la definición de un nuevo modelo de clasificación de puestos.</i>

- 2- La M.Sc Margarita Esquivel Porras, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, mediante el oficio ORH-7833-2006, de fecha 25 de octubre de 2006, solicita al Consejo Universitario, que se analice la posibilidad de trasladar la visita para el día 17 de noviembre de 2006,

ACUERDA.

Trasladar la visita a la Oficina de Recursos Humanos para el día viernes 17 de noviembre de 2006.

ACUERDO FIRME.

****A las doce horas y diecisiete minutos, entra en la sala de sesiones la MBA. Magda Cecilia Sandí Sandí, Directora de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información.

ARTÍCULO 8

La Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora del Consejo Universitario, procede a tomar el juramento de estilo a la MBA Magda Cecilia Sandí Sandí, Directora de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT le da la bienvenida y manifiesta que es un placer y un honor para el Consejo Universitario tener a la MBA. Magda Sandí en el plenario el día de hoy, para su respectiva juramentación.

Agrega, además, que es importante destacar a las personas comprometidas que, a pesar de haber pasado un período, aceptan regresar y asumir de nuevo la responsabilidad en la Universidad.

Asimismo, indica que ella representa al Área de Ciencias Sociales y está actualmente como Directora del Consejo Universitario.

Seguidamente, les solicita a los miembros del plenario que se presenten.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR le desea muchos éxitos en este segundo período y se presenta.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE le da la bienvenida y le desea éxito en una labor que si bien es muy pesada, en algunas ocasiones también es satisfactoria y sabe que cuando se pasa de un primer período a un segundo, lo que más se tiene son ganas de concluir muchas cosas que quedaron pendientes en esos cuatro años. Espera que logre llevar a fin todos los proyectos iniciados y los que se ha propuesto concluir para el segundo período. Seguidamente se presenta.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES le da la bienvenida y le desea éxitos en la segunda fase de la dirección de la escuela. Seguidamente se presenta.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS le desea lo mejor en esa gestión y cree que puede contar con el apoyo del Consejo Universitario. Seguidamente, se presenta.

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO le da la bienvenida y se presenta.

LA M.L. IVONNE ROBLES le desea éxitos en esa nueva gestión para que pueda cumplir los proyectos que ya había iniciado y que también inicie nuevos proyectos. Seguidamente, se presenta.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE le manifiesta que espera que no sea la primera vez que visite al Consejo Universitario, sino muchas más, pues todos están dispuestos a ayudarse en conjunto. Le desea muchos éxitos, sabiduría y bendiciones para que obtenga una conducción excelente. Seguidamente, se presenta.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ menciona que es un verdadero placer y privilegio contar con la presencia de la señora Magda; eso es lo lindo que tiene la Universidad, que permite interacciones de esta clase pues solo en una institución como esta se pueden vivir.

Expresa que la señora Sandí ha hecho en una escuela que se podría decir chica cosas grandes, enormes. Tiene una gran capacidad de trabajo, es muy creativa y está renovando mucho la escuela en todo su quehacer y es un halago y un respaldo de los compañeros y de las compañeras cuando se es reelegido por unanimidad; eso dice mucho de la labor anterior por lo que la felicita por ese voto de confianza que le dieron los compañeros y las compañeras, y como bien lo indicaba la Licda. Ernestina Aguirre, también es un trabajo que no hace sola, pues en el Consejo Universitario hay amigas y amigos que están dispuestos a apoyarla en todos los proyectos pues es un honor servirle a la Institución a la par de ella. Seguidamente, se presenta.

EL ING. FERNANDO SILESKY manifiesta que no le da la bienvenida porque nunca se ha ido ni del puesto ni de la Universidad, y espera que esté por muchos años en esas funciones en una carrera y especialidad donde vino internet que se vuelve mucho más importante porque ella está trabajando contra el caos de la información y tratando de ordenar la información para bien de los científicos y de los académicos. Seguidamente, se presenta.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT le explica a la señora Magda Sandí que la razón por la que todos las funcionarias y los funcionarios públicos tienen que prestar el juramento no es solamente simbólico, sino un mandato constitucional según el artículo 11 de la Constitución Política que señala lo siguiente:

“Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la Ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública (...).”

Es decir, que como funcionarios públicos todos y todas están obligadas a este juramento por ese mandato constitucional.

La señora Directora del Consejo Universitario recibe el juramento de estilo de la MBA. Magda Cecilia Sandí Sandí.

Agrega que como parte del proceso es grato escuchar de todas las personas que visitan al Consejo en particular los directores y las directoras de las unidades, cuáles los planes, perspectivas, en este caso, cómo vio la gestión anterior y qué mira para el futuro. Seguidamente, le cede la palabra a la MBA. Magda Sandí.

MBA. MAGDA CECILIA SANDÍ – Muy buenas tardes a todas las compañeras y los compañeros del Consejo Universitario. Realmente, agradecer todo ese apoyo que en esta sala recibo para mi segunda gestión, y creo que hay algo que tengo que mencionar en relación con mi primera gestión y es el apoyo que he recibido de las autoridades universitarias. A veces, uno llega un poco asustado a esos puestos porque no sabe qué se va a encontrar o con quién se va a encontrar, pero realmente yo he sentido un gran apoyo no solo en la consecución de recursos, sino en hacer eco de las ideas, de los proyectos, que hemos emprendido en nuestra escuela en los últimos cuatro años.

Bien lo decía la M.Sc. Marta Bustamante y la M.Sc. Mariana Chaves, que a veces tenemos proyectos que deseáramos ver culminados en una segunda gestión y se dio la gran oportunidad de que me presentara en una segunda reelección, con un apoyo unánime de los compañeros y compañeras de la Asamblea. Eso refleja primero que hay un trabajo de equipo, no ha sido un trabajo fácil, ha sido un reconocimiento también a la labor que no solamente ha hecho la directora, sino que hemos hecho todos y todas las que conformamos la Escuela de Bibliotecología.

Ciertamente, todas las organizaciones necesitan una cabeza, una dirección, alguien que los conduzca, pero yo no haría nada teniendo muy buenas ideas, sino tengo la motivación de un grupo de personas que le den continuidad o que quieran emprender los proyectos que uno desde la dirección puede gestar.

El trabajo de la Dirección es un trabajo que no solamente se limita a firmar acciones de personal o planes de trabajo. Creo que la labor de un director o de una directora en una unidad

académica o en una instancia universitaria, tiene que ir más allá del mero trámite administrativo. Tiene que ser un trabajo muy propositivo, con mucha visión de futuro. A veces, arriesgarse, no a veces, siempre y apostando a que de todos esos proyectos cosas positivas van a llegar, no solamente para la unidad académica, sino para la universidad misma. El trabajo que realiza una unidad académica en el caso específico de la Escuela de Bibliotecología no es solamente para la escuela, es para la Universidad de Costa Rica. Si hacemos un proyecto académico, de acción social, de investigación, estamos, de alguna manera, realzando la imagen de la Universidad de Costa Rica.

Cuando se emprende un proyecto en la escuela pensamos primero en la institución somos institucionales, luego pensamos en los intereses particulares y prevalece el interés colectivo al interés institucional. Creo que esto nos compromete aún más para hacer bien las cosas. En momentos en que se ha puesto tan entredicho la formación en las universidades públicas estatales, creo que con mucha más razón las personas que estamos en puestos de dirección, de jefatura, de autoridad, como ustedes quieran llamarlo, estamos doblemente comprometidos y obligados a hacer las cosas bien ante la comunidad universitaria y ante la comunidad nacional.

Ese ha sido el norte que nos hemos trazado cuando planteamos proyectos. Cuando planteamos un proyecto de una nueva infraestructura, de pensar en un nuevo plan de estudios, en ampliar nuestra Asamblea de Escuela, buscando más plazas docentes, en crear nuevos proyectos de acción social, en proyectos de investigación que visibilicen, de alguna manera, no solamente la producción en el campo de la bibliotecología, sino, también, contribuir de alguna manera la resolución de los programas de la comunidad nacional en lo que compete al campo de la bibliotecología y ciencias de la información.

Así que entonces cuáles son los megaproyectos en los cuales estamos comprometidos en esta segunda gestión. Como ustedes saben aquí en el Consejo Universitario se ha tenido que aprobar y revisar lo que es la nueva planta física de la Escuela de Bibliotecología. En un primer momento tuvimos un gran apoyo de la Dra. Montserrat Sagot, del MBA. Walther González, que aparte de eso es mi compañero de trabajo en la Escuela de Bibliotecología y que es un gusto tenerlo ahí porque a veces uno requiere consejos, apoyo, visión de otras personas, que tienen otra formación y eso amplía los horizontes cuando uno está en un puesto de esta naturaleza.

Ese proyecto que podría ser una cuestión dirían ustedes de infraestructura, sí, pero qué significa una nueva infraestructura para nuestra escuela. Significa proyección, visibilidad, identidad, estabilidad, para docentes, estudiantes, personas que nos visitan del extranjero. Nosotros tenemos un programa bastante intensivo de actualización y capacitación, tenemos, mes a mes, actividades de actualización con académicos nacionales e internacionales, pues una planta física es una carta de presentación también y es de alguna manera imagen, presencia. Si tenemos un espacio reducido donde ya nos estamos ahogando, donde ya no cabemos, donde los espacios para el aprendizaje no son posibles, de acuerdo con los que nos dictan las nuevas teorías educativas, hay que hacer un alto y ver qué hacemos.

Hay una voluntad de las autoridades de la institución y es que a partir de mayo del próximo año, iniciamos con lo que es nuestro gran proyecto que es infraestructura. Pensando en los espacios adecuados para el aprendizaje, pensando que los estudiantes necesitan un laboratorio de computadoras, porque nuestra especialidad así como lo señalaba el Ing. Fernando Silesky en su intervención, es, hoy por hoy, nuestra carrera, nuestra disciplina es vital para el manejo de información, vital para organizar todo ese océano de información que

hay en la red, en las bibliotecas, que no está registrado en ningún lado, es una gran responsabilidad las que tienen nuestros futuros profesionales.

El otro gran proyecto que va vinculado a todo esto es concluir con nuestro proceso de autoevaluación, con miras a la acreditación. Si bien es cierto nuestro proceso ha sido largo, estamos ya en el informe final del proceso de autoevaluación, esperando contar con pares externos que vengan a validar y a verificar lo que nosotros hemos determinado en nuestra evaluación y eso ha sido un proceso riquísimo, porque nos hemos despojado, por así decirlo, de mitos, miedos, temores, de evidenciar cosas que no están bien.

Creo que ha sido un proceso y se inició con la concientización, por parte de todos los docentes, comunidad estudiantil y administrativos, de que tenemos que poner, en blanco y negro, esas cosas que no están bien y lo que está bien perfecto. Mejorar todo aquello que haya que mejorar, para poder ser una disciplina, una carrera vigente, activa en momentos de crisis, en momentos en que se cuestionan si las bibliotecas en los próximos veinte o treinta años van a existir o si los bibliotecólogos también iremos a existir por esta avalancha de las tecnologías y por este océano tan grande de información que se llama el internet.

Necesitamos preparar a nuestros estudiantes con una formación muy sólida, pero no solamente en la parte tecnológica, también formar personas críticas, pensantes, que reflexionen sobre la realidad del país y del mundo en general, eso conlleva un gran trabajo y esa es nuestra otra etapa. Iniciamos en este año con unos talleres de reflexión pedagógica de decir: “aquí estamos y para dónde queremos ir, qué es lo que queremos heredarles a las próximas generaciones de profesionales y de docentes que van a llegar a esta unidad académica”.

Estamos pensando en una oferta curricular bastante atractiva para estos jóvenes que a veces no saben que quieren de la vida, para que nosotros seamos una opción académica importante, interesante, que sea una opción competitiva, por qué no usar la palabra competitiva, por qué no pensar que sea una opción académica de excelencia, donde podamos contar con todas esas herramientas y todo ese cuerpo docente de calidad; por eso también esto me lleva al otro proyecto, que es poder ampliar esa Asamblea de profesores y revertir ese porcentaje que tenemos de 70-30; es decir, treinta en propiedad, setenta interinos, o hacer un punto de equilibrio entre ese 70 y 30 y decir por qué no pensamos en un 50-50 o por qué no ser un 70-30 y pensar en una plantilla de docentes más estable, más identificada con el quehacer de la Universidad de Costa Rica.

Paralelo a eso, hay muchos otros proyectos, yo sé que no es fácil que los recursos no están ahí que se caen del cielo, pero sí es uno de los proyectos que tenemos para el 2007 y es regionalizar la formación de bibliotecólogos en las diferentes sedes regionales que tenemos. Hicimos dos gestiones con la Sede de Guanacaste y con la Sede de Occidente. La limitante son los recursos, como siempre docentes o económicos, pero lo importante es que hay voluntad institucional de los directores de las sedes que sí están de acuerdo en que la carrera de bibliotecología vaya a las sedes regionales, y por qué no pensar en la Sede de Limón, en la Sede del Pacífico, etc., pero hay que empezar piano a piano. Empecemos por estas dos sedes, si es posible esperemos resultados de esto y así podemos ir “replicando” experiencias en las otras sedes. Hay proyectos paralelos a estos macroproyectos, pero una de las cosas que sí creemos importante es podernos proyectar a las sedes regionales.

Hay una demanda increíble en lo que es la formación de bibliotecólogos para el sector educación, ese es en este momento nuestra bandera. Tenemos también una cita pendiente

con la señora Viceministra, porque no es solamente que nosotros llevemos la oferta educativa, sino, también, el Ministerio que les permita a estas personas que están laborando en las bibliotecas, estudiar a la Universidad de Costa Rica y profesionalizar el trabajo que se hace en las bibliotecas escolares.

No es simplemente decir voy a ir a la sede me voy a instalar y vengan “aquí estamos”, no; es todo un trabajo articulado y organizado que tenemos que hacer con otras instituciones, otras instancias, porque no es simplemente formar los profesionales y vaya a la calle y vean a ver ustedes qué hacen, sino es también esa relación formador empleador, y realmente qué es lo que está requiriendo el sector educación en el tema de bibliotecas escolares.

El otro punto interesante y creo que es una gran oportunidad que no podemos desaprovechar las unidades académicas es esa gran oferta que nos está haciendo la Rectoría y la Oficina de Asuntos Internacionales, de mandar nuestra gente a formarse en el exterior, como doctores, como máster. Hoy más que nunca creo que esta oportunidad no la pueden desaprovechar nuestros profesores.

Recientemente, estuvo la Dra. Ana Sittenfeld en un consejo asesor de facultad ampliado y hay cifras preocupantes de que nuestra escuela y la Escuela de Formación Docente y esa es información, que me imagino que ustedes manejan, acerca de estamos críticos en la formación de doctores. Hay que hacer aquí un plan de emergencia y decir que a partir del año 2007 hasta el año 2011, tenemos una programación de docentes que se van a ir a formar a universidades no solo del exterior, sino, también, universidades nacionales con doctorado ¿Por qué? Porque eso es una manera de consolidar los proyectos que tenemos de ir encaminando a una plantilla de profesores de excelencia, de ir consolidando los proyectos de investigación que tenemos, cuatro años se van rapidísimo, los cuatro años anteriores se me fueron volando y ya a partir del 1.º de noviembre inicio los otros cuatro años e igual se van a ir volando, pero tenemos que ir pensando en quién y en quiénes van a dar continuidad de estos proyectos. Sí es importante ir formando a ese grupo de profesores, ir pensando en esos líderes que van a asumir la responsabilidad de dirigir esta unidad académica y yo creo que esto es una de las cosas gratificantes que tienen estos puestos de posibilitar a las compañeras y compañeros todas estas oportunidades de actualización de formación, ir pensando, por qué no, en identificar a nuestros estudiantes de último nivel con esos potenciales, recurso humano docente. Tenemos estudiantes brillantes y por qué no darles la oportunidad de formar en el futuro como parte de una plantilla docente.

Yo les digo siempre a los estudiantes que se tienen que sentir sumamente orgullosos de ser estudiantes de la Universidad de Costa Rica, hay otras universidades en este país, pero, primero, reflexionen y piensen lo importante y lo orgulloso que debe sentirse cualquier funcionario y cualquier estudiante de esta universidad. De ahí partimos para lograr las otras metas.

El otro proyecto que también es paralelo a estos, es poder consolidar con convenios las alianzas estratégicas que tenemos con universidades en el exterior. A veces, uno se sienta a pensar cómo traigo a una o cierta persona, y uno la ve así como que está allá en el olimpo, y no es cierto. Afortunadamente, la Universidad de Costa Rica tiene convenios con muchas instituciones y por desconocimiento o por falta de experiencia, a veces una no hace uso de esos recursos existentes, ya son convenios formales, la Universidad de Costa Rica aporta una parte, la otra universidad la otra, y tenemos la posibilidad de contar con la visita de ese experto o de ese especialista, y las cosas están ahí, es simplemente utilizar los canales y los recursos adecuados.

Creo que esta es una de las cosas que nosotros hemos podido optimizar que están ahí la Universidad tiene los convenios, y así es como hemos tenido la dicha y la suerte de contar con especialistas en nuestro campo, de profesionales que nos van aportado conocimientos interesantes, cosas que nos dejan pensando y repensando de cómo tenemos que seguir formando profesionales en nuestra área.

Un proyecto que tenemos a escasos ocho días de iniciar es el cuarto Congreso Internacional de Bibliotecología, que va a hacer el 8, 9 y 10 de noviembre en la Ciudad de la Investigación, y hago una cordial invitación para ustedes que nos acompañen en ese evento, que para nosotros va a hacer un proceso de retroalimentación, porque van a venir colegas de diferentes países y nos van a informar cómo está la realidad en sus países y cuáles son las tendencias en nuestra disciplina, qué cosas nosotros podríamos incorporar y qué cosas también podemos aportar a esos países hermanos. No es solamente qué cosas nosotros podemos recibir, sino que también podemos ofrecer a estos países.

El tema del congreso se llama “Oportunidades en la sociedad de la información”, a propósito de la preocupación del Ing. Fernando Silesky, y ese caos tiene muchas oportunidades no solamente negativas estamos entresacando las oportunidades en la sociedad de la información, pensando en todo lo que tiene que ser las nuevas competencias de un bibliotecólogo, en las nuevas herramientas que tienen que manejar, en los recursos tecnológicos de punta, en todas esas herramientas que necesitan nuestros investigadores para hacer mejores investigaciones, bases de datos, documentos en línea, información digital, información impresa, pensando en que nuestra disciplina aporta el país y tenemos un espacio que se llama gobierno digital. Se presentará en ese congreso como conferencista inaugural el Dr. Kevin Casas, y dará a conocer en el marco del congreso el proyecto *Costa Rica digital*.

Él es uno de los abanderados de lo que es el gobierno electrónico, así que estará informándonos en el congreso hacia dónde va Costa Rica en términos de la sociedad de la información y del conocimiento. Eso es a grandes rasgos en lo que estamos y en lo que estaremos en los próximos cuatro años.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT le agradece a la señora Magda y comenta que ha sido muy atractivo para todas y todos los miembros escuchar los planes y las perspectivas tan interesantes y oportunas que ella tiene.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ manifiesta que es difícil hacer un comentario, dada la amplitud con que la señora Magda Sandí se ha referido a los proyectos. Como lo apuntaba el Ing. Fernando Silesky y ella se refirió al tema, la bibliotecología tiene grandes retos; hoy en día se está redefiniendo y desconoce cuándo se dio el cambio del nombre, pero quienes hicieron el cambio de la escuela por la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información, lo crearon con una gran visión, lo que demuestra la capacidad que tiene esa unidad para prever los grandes cambios del entorno y que están redefiniendo el quehacer de la bibliotecología como ciencia y quehacer.

Agrega que se está dando un cambio de concepto y es elemental que los nuevos profesionales salgan totalmente preparados para esas nuevas demandas que la sociedad va a tener y en eso la escuela ha estado vanguardista en ese campo.

Además, quiere destacar que la escuela se preocupa mucho por su personal y su estudiantado, siempre les está ofreciendo actividades de capacitación, lo cual remoja los

conocimientos y eso lo lleva a concluir algo muy importante que las reflexiones que hace a lo interno la unidad como tal, con un único objetivo de buscar una proyección vinculada con la comunidad a la cual debe servir.

Desde esa perspectiva, le desea muchas felicidades y éxitos en su quehacer y está a disposición para servirle en todos los proyectos tanto personales como profesionales.

MBA. MAGDA CECILIA SANDÍ manifiesta que es una disciplina con muchos retos pero no es un trabajo que hacen solos contra el mundo, existen otras áreas afines. Están tratando de acercar esfuerzos con la Escuela de Archivo. Esa connotación y ciencias de la información da para muchas cosas entre ellas informática, comunicación colectiva, archivo, y otras disciplinas afines a la bibliotecología. El primo hermano de la bibliotecología es archivo, con ellos son con los que han tratado de empezar a hacer un trabajo interesante como qué cosas se pueden compartir con la Escuela de Archivo y viceversa.

Se está haciendo un trabajo con la carrera de Archivo, de cómo se puede coordinar acciones, por ejemplo, con charlas, cursos de capacitación, etc. Hay una oferta agradable en que los estudiantes reciban cursos de la carrera de Archivo, y por qué no pensar –se vale soñar– que el plan de estudios sea totalmente diferente, con una estructura académica, menos rígida, para que los estudiantes tengan una formación muy amplia en esas áreas, por ejemplo, que lleven cursos en comunicación, de archivo, de historia, de sociología etc.

Se está visualizando en un plan de estudios no tan rígido; por ejemplo, si los estudiantes no llevan cierto curso con ese creditaje y en ese horario no puede avanzar en él.

Esa es otra de las luchas que se tienen que dar y la unidad académica va a iniciar un proceso de diseño curricular hacia una visión totalmente flexible de lo que tiene que ser la formación de un estudiante en esa disciplina, no puede opinar en las otras, pero en ese campo no puede pensar en un bibliotecólogo con una visión parcial de mundo, del entorno, sino en una persona que tenga conocimiento de muchas otras áreas, sin que ello signifique, como era en la Antigüedad, un erudito. Antes, a los bibliotecólogos se les consideraba eruditos en la Antigüedad, pero sí que estén enterados de que es lo que está pasando en el acontecer y esa visión de mundo se las puedan dar aquellas unidades académicas o disciplinas con ese conocimiento, información y formación.

Se tienen que despojar de que solo son esos cursos y nadie más puede llevarlos porque solo la unidad académica es la dueña de ellos. Cuando se empiecen a romper esos esquemas de feudo, cree que sería un ejercicio muy interesante. Desconoce cómo va a resultar al final ese ejercicio académico pero luego informará.

Cree que en estos momentos en que el mundo es tan interdependiente, no se puede seguir pensando en que todo se puede hacer individualmente y que solo el conocimiento propio es válido, sino que se necesita del apoyo y del conocimiento de otras áreas.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT señala que como un recuerdo de la visita de la MBA. Magda Sandí, le va a entregar un pin con mucho aprecio de parte del Consejo Universitario.

*****A las doce horas y cincuenta y tres minutos, se retira de la sala de sesiones la MBA. Magda Cecilia Sandí Sandí. *****

A las doce horas y cincuenta y cinco, se levanta la sesión.

Dra. Montserrat Sagot Rodríguez
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.